

**Consejo Superior de la judicatura
Departamento Administrativo
Nacional de Estadística**



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO N° 183 DE 2007

**SISTEMA NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS JUDICIALES SINEJ**

Bogotá, Septiembre 30 de 2009



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

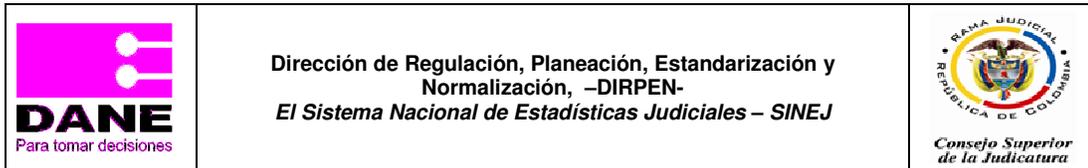
UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

CARLOS ARIEL USEDA GÓMEZ
Director

DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA

CLARA MILENA HIGUERA GUIO
Jefe División

YAMILETH PINO OROZCO
CARLOS ANDRÉS FALLA GAITÁN
Equipo Técnico



Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE-

JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Director Técnico DIRPEN

Grupo Técnico

ZORAIDA QUINTERO GÓMEZ
Coordinadora Planificación y Regulación - DIRPEN

ANTONIO ELIAS OCHOA PARRA
OMAR ALIRIO CASTELBLANCO CRISTANCHO
Profesionales

Grupo de Sistemas

LILIANA MOLANO BAUTISTA
Coordinadora

LUIS FRANCISCO ORTÍZ SANTAMARÍA
YUDY CEDMIT SALCEDO PERÉZ
Ingenieros

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
I. EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES	9
II. FLUJOS DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES AL SINEJ	25
III. LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ	38
A. COMPONENTE JUDICIAL	38
B. COMPONENTE CRIMINAL	45
IV. PROTOCOLOS DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN PARA LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ	94
A. HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ	94
B. ESCENARIOS DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN PARA LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ.....	97
C. CARGUE DE INFORMACIÓN A LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ.....	103
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	119
A. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES.	119
B. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES.	123
C. SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES.....	126
D. SOBRE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES.....	132

ÍNDICE DE GRÁFICOS

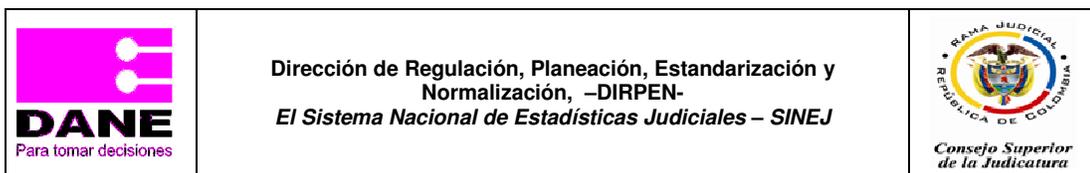
GRÁFICO 1. ENTIDADES EN CAPACIDAD DE APORTAR INFORMACIÓN AL SINEJ.	11
GRÁFICO 2. FLUJOS DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES POR DEPENDENCIA.	26
GRÁFICO 3. FLUJO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS SEGÚN ENTIDAD PARA EL TEMA ACTIVIDAD JUDICIAL.	28
GRÁFICO 4. FLUJO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS SEGÚN ENTIDAD PARA EL TEMA SEGURIDAD CIUDADANA.	29
GRÁFICO 5. FLUJO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS SEGÚN ENTIDAD PARA EL TEMA PROTECCIÓN CIVIL.	30
GRÁFICO 6. FLUJO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS SEGÚN ENTIDAD PARA EL TEMA TERRORISMO Y NARCOTRÁFICO.	31
GRÁFICO 7. FLUJO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS SEGÚN ENTIDAD PARA OTROS TEMAS.	32
GRÁFICO 8. REFERENTES INTERNACIONALES DE LA ESTRUCTURA TEMÁTICA DEL COMPONENTE CRIMINAL DE LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ.	46
GRÁFICO 9. ESTRUCTURA TEMÁTICA DEL COMPONENTE CRIMINAL DE LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ.	47
GRÁFICO 10. FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ.	97
GRÁFICO 11. TRANSFERENCIA DIRECTA.	98
GRÁFICO 12. TRANSFERENCIA POR ENTIDAD. NIVEL DE TRANSFERENCIA 1.	99
GRÁFICO 13. TRANSFERENCIA POR ENTIDAD. NIVEL DE TRANSFERENCIA 2.	100
GRÁFICO 14. TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS.	101
GRÁFICO 15. ACTIVIDADES DEL ADMINISTRADOR DEL SINEJ PARA LA DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA.	122
GRÁFICO 16. ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA PARA EL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL.	128
GRÁFICO 17. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UDAE.	129

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. PÁGINA DE INICIO DE LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ..	95
ILUSTRACIÓN 2. OPCIONES DE PÁGINA PRINCIPAL.....	105
ILUSTRACIÓN 3. REGISTRO DE USUARIO.....	106
ILUSTRACIÓN 4. OPCIONES DE CARGUE.....	106
ILUSTRACIÓN 5. TEMAS DE LBI SINEJ.....	108
ILUSTRACIÓN 6. INDICADORES.....	108
ILUSTRACIÓN 7. PARÁMETROS DE CAPTURA.....	109
ILUSTRACIÓN 8. CARGUE DE INFORMACIÓN.....	109
ILUSTRACIÓN 9. CAJAS DE TEXTO.....	110
ILUSTRACIÓN 10. OPCIÓN DE CARGUE MASIVO.....	115
ILUSTRACIÓN 11. SELECCIÓN Y ENVÍO DE ARCHIVOS.....	116
ILUSTRACIÓN 12. FORMATOS NO CSV.....	116
ILUSTRACIÓN 13. CUADRO RESUMEN.....	116
ILUSTRACIÓN 14. CARGUE EXITOSO.....	117
ILUSTRACIÓN 15. REPORTE DE CARGUE EXITOSO.....	117
ILUSTRACIÓN 16. REPORTE DE CARGUE NO EXITOSO.....	118

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. RELACIÓN DE INDICADORES DEL COMPONENTE CRIMINAL DE LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ.....	50
TABLA 2. RELACIÓN DE INDICADORES INTEGRALES DEL CICLO CRIMINAL.....	93
TABLA 3. MÓDULOS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA.....	95
TABLA 4. PROPUESTA DE ESCENARIOS DE TRANSFERENCIA PARA LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ.....	102
TABLA 5. RELACIÓN DE VARIABLES PARA CARGUE DE LAS ENTIDADES AL SINEJ....	104
TABLA 6. ESTRUCTURA DEL ARCHIVO PARA CARGUE MASIVO.....	111



PRESENTACIÓN

La delincuencia y el funcionamiento del sistema de justicia son dos características sociales de alta prioridad para los gobiernos contemporáneos, explicaciones de ello radican en el impacto que tienen sobre la percepción ciudadana y en la importancia de éstas dentro del gasto público. Es por ello que el diseño de políticas y en general la toma de decisiones en materia criminal y judicial son cada vez más el resultado de procesos analíticos fundamentados en información estadística, lo cual ha motivado el desarrollo de mecanismos que generen y procesen éste tipo de información en mayores cantidades y de formas más adecuadas.

En este sentido la Ley 270 de 1996 o Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, creó el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ que tiene por objeto el acopio, procesamiento y análisis de información, que contribuya a mejorar la toma de decisiones administrativas en el sector justicia y a la formulación de la política judicial y criminal del país

El artículo 107 de la mencionada Ley asigna la coordinación del SINEJ al Consejo Superior de la Judicatura, quien ha venido trabajando en su desarrollo y consolidación, de esta manera celebra el Convenio Ínter administrativo No. 019 de 2007 (numeración DANE) No. 183 de 2007 (numeración Consejo Superior de la Judicatura-CSJ) con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE, para que dadas las fortalezas técnicas y metodológicas del DANE como ente rector de las estadísticas nacionales asesore al Consejo Superior de la Judicatura en las metodologías necesarias para el diseño e implementación de una Línea Base de Indicadores para el SINEJ que

involucra información sectorial relevante proveniente de diferentes entidades que hacen parte del sistema o que se encuentran en capacidad de hacerlo.

El diseño actual de la Línea Base de Indicadores del SINEJ es el resultado de un trabajo conjunto que contó con la activa participación de las entidades a la hora de determinar los indicadores relevantes y de definir las características básicas de la información insumo para su construcción. Este trabajo debe ser entendido como un paso que se da hacia la construcción de un sistema de estadísticas estandarizado que integre la información de las diferentes entidades que conforman el sector justicia permitiéndoles tener una visión integral y oportuna del ciclo criminal y judicial. De esta manera el SINEJ no debe ser entendido como aislado sino sistémico con el concurso activo de las entidades como productoras y usuarias de su información y por lo tanto debe ser desarrollado de manera conjunta de forma que permita atender las diferentes necesidades de información que puedan tener sus integrantes.

El presente documento presenta una panorámica del estado actual del SINEJ y de los recursos con los que cuenta para su futuro desarrollo. Para ello se ha dividido en 4 partes, la primera hace una descripción normativa del SINEJ y de las entidades que a la fecha se encuentran vinculadas a su proceso de desarrollo, en la segunda parte se hace una relación de la información existente que puede servir como insumo para el sistema y sus principales demandantes, en la tercera parte se

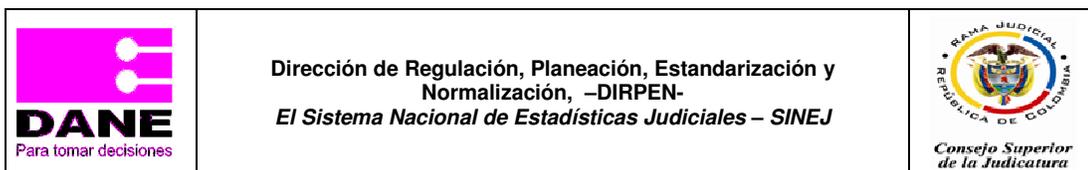
presenta la Línea Base de Indicadores del SINEJ y los protocolos para su alimentación, por último en la cuarta parte se dan las conclusiones y recomendaciones.

I. EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES

El Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales-SINEJ fue creado mediante el artículo 107 de la Ley 270 de 1996 o Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; su objetivo es el de acopiar, procesar y analizar información, que contribuya al mejoramiento de las decisiones administrativas en el sector justicia y sirva de base para la formulación de la política judicial y criminal del país.

De acuerdo con la Ley de su creación, la coordinación del SINEJ se encuentra a cargo del Consejo Superior de la Judicatura CSJ entidad que acopiará, procesará y reproducirá toda la información que sea requerida por las entidades usuarias para la adopción de políticas relacionadas con el sector.

El artículo 110 de la misma Ley ordenó la creación del comité técnico interinstitucional para el SINEJ, cuyo objeto es el de *“...implantar y desarrollar de manera coordinada los intercambios electrónicos entre todos los organismos que forman parte del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales.”* Para lo cual *“...dictará todas las disposiciones indispensables a la interoperabilidad técnica y funcional del Sistema”*.



El SINEJ está conformado por diferentes entidades del Estado las cuales fueron definidas por el artículo 107 de la Ley en mención al momento de su creación:

“Forman parte del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales:

- *1. Los Órganos que integran la Rama Judicial.*
- *2. El Ministerio de Justicia y del Derecho.*
- *3. El Ministerio de Salud Pública.*
- *4. El Departamento Nacional de Planeación.*
- *5. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística.*
- *6. El Departamento Administrativo de Seguridad.*
- *7. El Director de la Policía Nacional; y,*
- *8. El Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.”*

A través de la participación del Ministerio del Interior se han vinculado al SINEJ, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y la Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE, lo mismo ocurre con el Ministerio de la Protección Social que incluye al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.¹

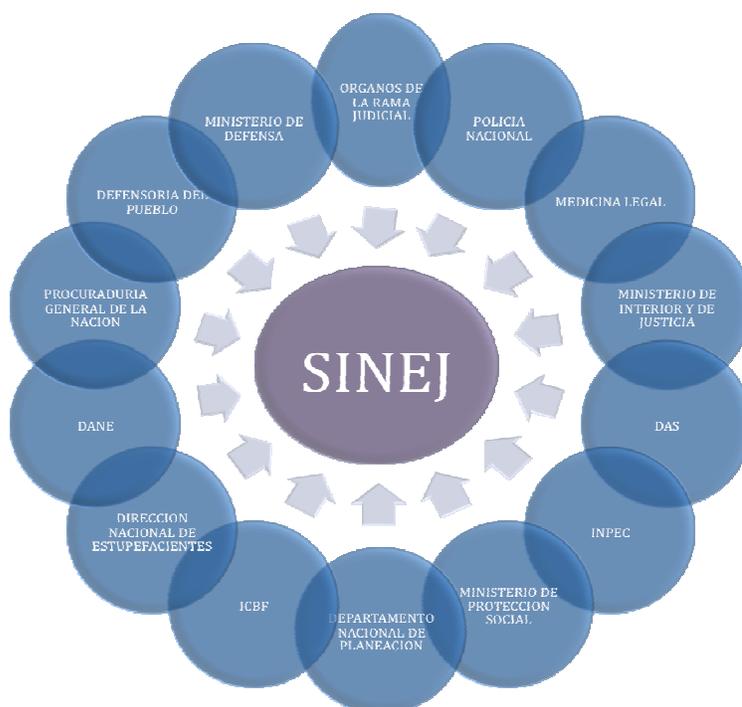
Basado en el artículo 108 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, que dice: *“Las entidades oficiales que sean productoras de información estadística referida al sector justicia, deberán reportar esta información al Consejo Superior de la Judicatura en la forma y con la periodicidad que éste determine.”*, y dadas las necesidades de información en materia judicial y criminal, el Consejo Superior de la Judicatura - CSJ como ente coordinador del SINEJ, ha propuesto la inclusión de información estadística proveniente de otras entidades al sistema, estas entidades son:

¹ Rama Judicial del Poder Público. Informe al Congreso de la República 2006-2007.

- Ministerio de Defensa.
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo

El gráfico 1 muestra las entidades que en la actualidad están en capacidad de aportar información al SINEJ y a continuación se hace una breve descripción de la información que en materia judicial y criminal maneja cada entidad.

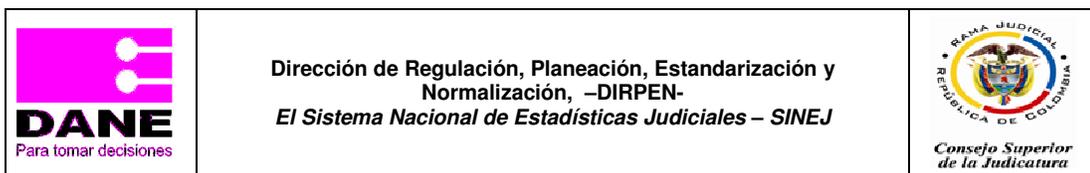
Gráfico 1. Entidades en capacidad de aportar información al SINEJ.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

1. Los Órganos que integran la Rama Judicial.

La Rama Judicial está constituida por los órganos que integran las distintas Jurisdicciones: Jurisdicción Ordinaria, Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Jurisdicción Constitucional, Jurisdicción de Paz, Jurisdicción



de las Comunidades Indígenas y por el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación. A su vez, la Jurisdicción Ordinaria está integrada por: la Corte Suprema de Justicia que es el máximo Tribunal de la Jurisdicción Ordinaria; los Tribunales Superiores de Distrito Judicial que son creados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el cumplimiento de las funciones que determine la ley procesal en cada distrito judicial y finalmente están los Juzgados civiles, laborales, penales, agrarios, de familia, de ejecución de penas, y los demás especializados y promiscuos que se creen conforme a la ley.

En lo que respecta a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, está integrada por: el Consejo de Estado, que es el máximo tribunal de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los Tribunales Administrativos y por los Juzgados Administrativos. En el caso de la Jurisdicción Constitucional está integrada por la Corte Constitucional que es quien ejerce la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución. La Jurisdicción de Paz, conformada por los jueces de paz y la Jurisdicción de las Comunidades Indígenas conformada por las Autoridades de los Territorios Indígenas.

Al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Sala Administrativa, le corresponde la administración de la Rama Judicial, por tal razón posee información sobre la gestión judicial de los servidores de la rama, incluyendo variables como: talento humano disponible, carga laboral y egresos en lo referente a los procesos penales que se adelantan en el país.

Por su parte, le corresponde a la Fiscalía General de la Nación investigar los delitos, declarar precluidas las investigaciones realizadas, calificar mediante acusación o preclusión y sustentar la acusación de los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes, por lo que genera información

referente al trámite de procesos (entradas y salidas); indicadores de gestión; actividades de investigación y criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI); cifras estadísticas del Sistema de Información de Antecedentes y Anotaciones (SIAN); clase y número de resoluciones proferidas por los despachos de fiscalía. Esta información proviene especialmente de la Dirección Cuerpo Técnico de Investigación División de Investigaciones, la Dirección Nacional de Fiscalías y su Oficina de Planeación.

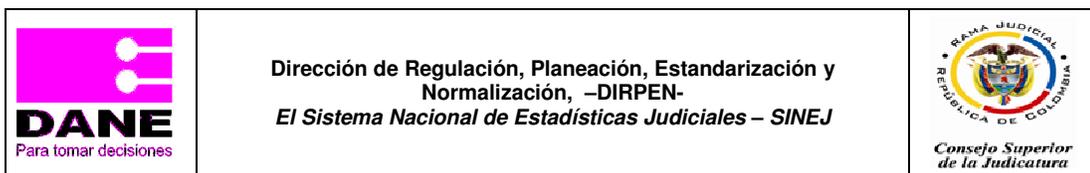
Desde el punto de vista judicial, la Fiscalía General de la Nación como entidad de la rama judicial tiene la función de garantizar una “cumplida y eficaz administración de justicia”. La misión institucional está definida dentro de la facultad que tiene para garantizar el acceso a una justicia eficaz y oportuna con el fin de encontrar la verdad dentro del marco del respeto por el debido proceso y las garantías constitucionales.

La Fiscalía General de la Nación se constituye en el sustento fundamental para el proceso investigativo y de indagación del proceso judicial y apoyo a la administración de justicia.

2. La Policía Nacional

Tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar una pacífica convivencia de los habitantes de Colombia. La Policía Nacional cuenta con información referente a los delitos de impacto que afectan la seguridad democrática y la seguridad ciudadana; esta información se encuentra ordenada de acuerdo al tipo de delito, al lugar de ocurrencia, los

² Tomado de: <http://fgn.fiscalia.gov.co:8080/Fiscalia/contenido/html/Entidad.jsp>



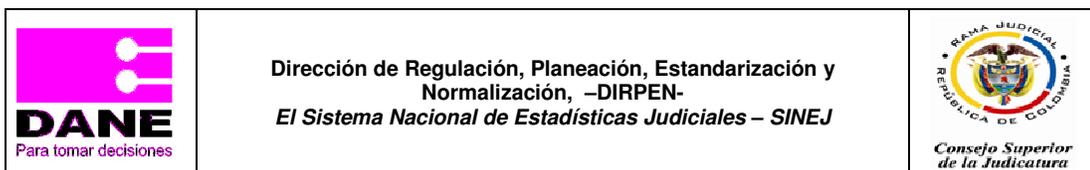
diferentes tipos de víctimas y victimarios, el tipo de arma usada, etc., también produce información referente a capturas, bajas a terroristas, incautaciones, erradicación de cultivos ilícitos y recuperación de elementos hurtados. Esta información proviene en su mayoría de la Dirección de Investigación Criminal.

Además de las funciones en materia de criminalidad, la Policía Nacional de Colombia como entidad que forma parte de las fuerzas armadas de naturaleza civil tiene como función brindar protección a todos los residentes en el país y velar por la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La actividad policial de protección de los derechos fundamentales se encuentra fundamentada en la Constitución Política de Colombia y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia.

3. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Presta servicios forenses con el fin de apoyar una correcta administración de justicia, en este sentido cuenta con información referente a lesiones fatales y no fatales que se producen en el territorio colombiano según edad, sexo y causa. La información más relevante proviene principalmente de la División de Referencia de Información Pericial y de la Red Nacional de NNs.



Dentro de los objetivos misionales de la entidad se encuentra que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses debe garantizar pruebas periciales que se ajusten científica y técnicamente a las exigencias del sistema judicial vigente. Consolidar el sistema médico legal y forense dentro de un marco de verificación, certificación y acreditación.

Adicionalmente, presta el servicio de investigación genética de la paternidad así mismo como la investigación genética de la paternidad y/o maternidad en procesos civiles. De esta manera atiende requerimientos de información solicitada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y sirve de sustento para los procesos de familia que así lo ameriten.

4. Departamento Nacional de Estadística-DANE

Cuenta con información sobre la población, la encuesta de victimización y de registros vitales, además como entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales cuenta con tecnologías de captura, procesamiento y difusión, necesarias para el diseño, implementación y buen funcionamiento de un sistema de información.

Adicionalmente, dentro de la serie de estudios sectoriales, cuenta con un informe realizado en 2005 acerca de la caracterización de la información sobre derechos humanos. Este documento permite desde el punto de vista de la oferta de información, identificar las características básicas de la producción de información de las entidades relacionadas con el tema de derechos humanos.

³ Disponibles en: http://www.dane.gov.co/files/caract_sectoriales/Car_Derechos_Humanos.pdf

En el capítulo del marco institucional incluye antecedentes sobre la producción de información, la normatividad relacionada con la definición de competencias para su producción, así como las entidades que participan directamente en el proceso de generación de datos. Adicionalmente, se presenta la descripción de las operaciones de carácter estadístico que se desarrollan en el sector y que soportan la información que circula en ese ámbito y presenta una descripción simple de los Sistemas de Información del sector.

5. El Ministerio del Interior y de Justicia

Cuenta con información sobre atención y vigilancia en ciudades y municipios, descentralización de la política pública de derechos humanos, desmovilizados, alteraciones al orden público, operaciones en casas de justicia y centros de convivencia, procesos en contra de la nación y legislación sectorial. Esta información proviene principalmente de la Dirección de Derechos Humanos y de la Dirección de Asuntos Territoriales y de Orden Público.

También, debe, dentro de sus funciones, fijar, coordinar, apoyar y fomentar una política de Estado eficaz y pronta en materia de justicia y derecho. Debe contar con información suficiente que le permita participar en el diseño y definición de los principios que rigen la política criminal y penitenciaria del Estado, prevención del delito, acciones contra la criminalidad organizada; y promover la generación de una moderna infraestructura para los establecimientos de reclusión.

El Ministerio de Interior y de Justicia cuenta con la información necesaria para formular, coordinar, evaluar y promover las políticas sobre el problema

mundial de las drogas ilícitas en lo de su competencia y en términos generales, manejar la información requerida para la preparación y posterior trámite de los proyectos de ley relacionados con el Sector Administrativo del Interior y de Justicia.

6. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC

Como administrador del sistema penitenciario y carcelario de Colombia cuenta con información de la población interna y de la cantidad de reclusos por establecimiento a través de la Subdirección del Comando Superior y de la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo.

7. Dirección Nacional de Estupefacientes-DNE

Cuenta con información sobre capturas y dados de baja por narcotráfico incluyendo colombianos en el extranjero, correos humanos, cultivos ilícitos, consumo de drogas, destrucción de laboratorios para el procesamiento de drogas y erradicación de cultivos e incautaciones.

También, contribuye a dinamizar el desarrollo de las estructuras de política antidrogas a nivel departamental para afrontar la problemática. Así como desarrolla las actividades de información, sensibilización y movilización, frente al problema de drogas.

Ejerce el control administrativo a sustancias controladas y en relación con actividades marítimas y aéreas para evitar su relación con la producción y tráfico de drogas ilícitas.

Como labor adicional cuenta con la información acerca de los bienes incautados dentro de procesos de extinción de dominio por actividades de narcotráfico los cuales administra.

Dentro de los objetivos planteados promueve la política internacional sobre el problema mundial de las drogas, razón por la cual maneja la información acerca de las estadísticas en el tema tanto a nivel nacional como a nivel internacional por los impactos generados en este ámbito. En este aspecto cuenta con la información acerca del censo de cultivos ilícitos suministrada por el Programa Global de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de UNODC el cual apoya al Gobierno Colombiano en la implementación y mejoramiento de un Sistema de Monitoreo de Cultivos de Coca así como la información acerca de la medición del impacto por el uso del glifosato y de los cultivos ilícitos en la salud humana y el medio ambiente.

8. Ministerio de Protección Social

Tiene información correspondiente a indicadores relacionados con el tema de la salud (salud pública, afiliación y prestación de servicios de salud); empleo; pensiones; riesgos profesionales; educación (básica y media, superior y no formal); cajas de compensación familiar; bienestar familiar; acción social y protección laboral, está en capacidad de aportar información con miras a determinar el impacto social de la política criminal del país y de los tramites y procesos que en temas laborales adelante..

Asociado al tema de promoción y prevención, cuenta con información estadística correspondiente a reducción de consumo de sustancias psicoactivas y violencia.

9. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF

Entidad adscrita al Ministerio de la Protección Social y ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar cuenta con información específica sobre faltas cometidas por menores de edad y sobre las sanciones aplicadas a los mismos, también lleva registro de los procesos en los que los niños, niñas o adolescentes son víctimas de delitos a través de su Dirección de Planeación.

Dentro de las funciones que tiene asignadas el ICBF está la de coordinar su acción con los otros organismos públicos y privados en la determinación de las leyes y cumplimiento en cuanto a la protección de la niñez y la familia. También, apoyar la preparación de proyectos de ley, reglamentos y demás normas relacionadas con los niños, niñas y adolescentes y la familia.

Adicionalmente, tiene la función de colaborar en la preparación de los reglamentos que fijen las funciones de la Policía Nacional con respecto a la protección y trato a los niños, niñas y adolescentes y prestar su colaboración al Presidente de la República en la inspección y vigilancia sobre las instituciones que tengan como objetivo la protección de la familia y de los niños, niñas y adolescentes.

En este último aspecto, debe velar por el cumplimiento de los requisitos de las instituciones y establecimientos que se encargan del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, específicamente, en cuanto al otorgamiento de la personería jurídica. El ICBF debe prestar la asistencia técnica necesaria para el estudio integral los niños, niñas y adolescentes que estén bajo las órdenes de los Jueces de Menores del país y emitir dictámenes parciales

(antropo-heredobiológicos) en los procesos de filiación y en aspectos psicosociales cuando el juez lo solicite.

10. Departamento Administrativo de Seguridad-DAS

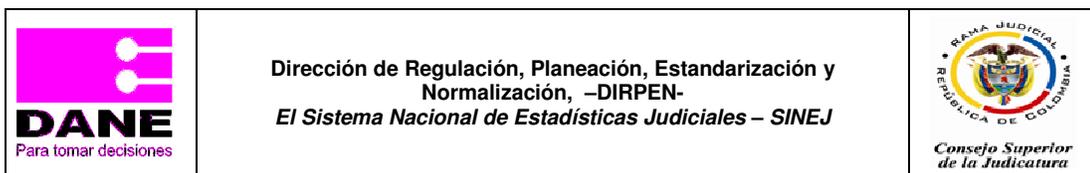
A través del Grupo de Análisis y Divulgación de Información GADI cuenta con información sobre la entrada y salida de colombianos y extranjeros al país, lavado de activos e investigaciones de carácter criminal. Mantiene importantes vínculos y relaciones de intercambio de información con la INTERPOL en los temas de: terrorismo y seguridad pública, tráfico de estupefacientes, tráfico de armas, lavado de activos y trata de personas.

También, regula y tiene jurisdicción sobre la información relacionada con la salida de menores de edad del país y la expedición del certificado de antecedentes judiciales para los ciudadanos colombianos.

11. Departamento Nacional de Planeación-DNP

Cuenta con información consolidada de temas como narcotráfico, terrorismo, masacres, homicidios, secuestros, extorsiones, víctimas de minas antipersonales, mecanismos alternativos de justicia, orden público, paz, derechos humanos, cultivos ilícitos, desplazados, corrupción, sistema penal e impunidad, justicia y paz, sistema penitenciario y carcelario, acceso a la justicia, reformas a la justicia, acercamiento del Estado a la sociedad civil, laboratorios de paz y los programas regionales de desarrollo y paz a través de su dependencia de Justicia y Seguridad.

⁴ Tomado de: <http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/decide.php?patron=03.070102>



A la Dirección de Justicia y Seguridad (DJS) del Departamento Nacional de Planeación le compete la orientación de los temas relacionados con los sectores de justicia, defensa y seguridad nacional. En este sentido, realiza intercambio de información con la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Defensa, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría del Pueblo, las Fuerzas Armadas, el Congreso de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Nación, la Auditoría General de la República, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y la Registraduría Nacional del Estado Civil. También, se encarga de orientar la formulación de políticas en los temas de seguridad y convivencia ciudadana y paz y desarrollo regional.

Las anteriores actividades son desarrolladas por la Dirección a través de las subdirecciones de Seguridad y Defensa (SSD) y de Justicia (SJ), y los grupos de Estudios de Gobierno y Asuntos Internos (GEGAI), Grupo de Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana (GACS) y el Grupo de Paz y Desarrollo (GPD).

El DNP se encarga de la asignación del presupuesto para la rama judicial. A través de la Subdirección de Seguridad y Defensa apoya la labor del DNP coordinando la formulación, presupuesto y seguimiento de las políticas de seguridad y defensa. Para esto se participa en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo y se apoya al sector en el diseño de programas

⁵ Tomado de:
<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/QuiénesSomos/Organigrama/DireccióndeJusticiaySeguridad/tabid/770/Default.aspx>

específicos. Para los proyectos de inversión de elabora la ficha EBI y se pasa desde el ente rector del sector de justicia, es decir, el Ministerio de Justicia y se envía a la Dirección de Finanzas Públicas de DNP quien avala el aspecto financiero y de sostenibilidad del proyecto, en tanto que la Subdirección de Seguridad y Defensa avala la parte técnica. Esta Subdirección realiza el análisis técnico y seguimiento de los proyectos de inversión de las entidades del sector.

12. Procuraduría General de la Nación

Cuenta con información sobre las investigaciones y sanciones penales adelantadas contra servidores públicos y sobre sus intervenciones en la defensa de los derechos y garantías fundamentales. Esta información proviene de las diferentes procuradurías delegadas y del módulo de control de gestión disciplinaria GEDIS.

A través de la información que maneja pretende evitar que las acciones u omisiones en ejercicio de la función pública redunden en contra del interés general o particular, o en beneficio propio o de un tercero. De tal manera que busca consolidar su participación activa ante las autoridades judiciales legitimando el cumplimiento de la normatividad y promoviendo la protección de los intereses de la sociedad.

De igual forma, cuenta con información que le permite actuar en los diferentes procesos de justicia, paz y reparación, para defender los derechos de las víctimas. Así como asegurar el seguimiento al programa de protección de testigos y de las pruebas relacionadas con los procesos judiciales y

⁶ Tomado de:

<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Justiciaasuntospoliticoseguridadydefensa/SubdirecciondeSeguridadyDefensa/tabid/297/Default.aspx>

disciplinarios que le permitan detectar hechos de corrupción. Emanada de sus funciones misionales debe vigilar que se haga efectiva la responsabilidad disciplinaria, penal, fiscal o patrimonial, de los servidores o ex servidores públicos o particulares que en ejercicio de funciones públicas, y por su conducta, hayan sido o puedan ser declarados responsables por una Entidad estatal.

13. Defensoría del Pueblo

Posee información sobre las actividades de los defensores públicos a nivel nacional y sobre sus actividades de apoyo y acompañamiento en defensa de los derechos humanos e igualmente asumir su representación judicial o extrajudicial. Esta información proviene de sus diferentes defensorías delegadas.

Cuenta además con información relacionada con masacres, homicidios selectivos y de configuración múltiple, ataques indiscriminados, siembra de minas antipersona, acciones de terror y desplazamientos forzados que administra a través del denominado Sistema de Alertas Tempranas creado con el propósito de monitorear y prevenir sobre situaciones de riesgo de la población civil a causa del conflicto armado interno y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas. Adicionalmente, cuenta con información de la población vulnerable y desplazada proveniente del grupo de trabajo de Atención a desplazados por la violencia.

Cuenta además con el Observatorio de Justicia Constitucional que compila 18 documentos elaborados con base en las sentencias de las Cortes

⁷ Tomado de: http://www.procuraduria.gov.co/html/infoinstitucional/infoinst_planeación.htm

Constitucional e Interamericana de Derechos Humanos, que reseñan las subreglas vigentes en las sentencias de estas Cortes conformadas a partir de tres elementos: hechos o norma demandada según sea el caso, decisión y fundamentos de la decisión. Los temas del Observatorio son:

Sujetos de especial protección: niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos Mayores, personas con discapacidad, personas con diversa orientación sexual (LGBT), personas en situación de indigencia, personas privadas de libertad, grupos étnicos, personas en situación de desplazamiento, trabajadores y Sindicatos.

En el tema de Derechos: debido proceso penal, derecho de Hábeas Corpus, derecho de petición, derecho de Hábeas Data, derecho de participación política, derechos colectivos. En cuanto a Otros Tribunales, presenta los informes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

14. Ministerio de Defensa

Cuenta con la información que le reporta el Comando General de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) y La Policía Nacional y en este sentido también cuenta con el registro de las operaciones adelantadas por la fuerza pública en su lucha contra el narcotráfico, la delincuencia común, la subversión y las bandas criminales. Esta información proviene principalmente de la Dirección de Operaciones Conjuntas del Comando General, de la División Estadística de la Armada Nacional y de la Dirección de Estudios Sectoriales del Viceministerio para la Estrategia y la Planeación.

⁸ Tomado de: http://www.defensoria.org.co/?_s=ojc&_es=0&_a=0

II. FLUJOS DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES AL SINEJ

La información estadística que cada entidad está en capacidad de aportar al SINEJ deviene de su contacto con el proceso judicial. Este contacto está, por lo general, asociado directamente con la actividad misional de la entidad y con las funciones asignadas a sus diferentes dependencias. El gráfico 2 muestra los flujos de información de las entidades al SINEJ involucrando las dependencias en las que se producen operaciones estadísticas que pueden ser de interés para el sistema, esta definición está basada en el Plan Estratégico Nacional de Estadísticas – PENDES que se ha venido adelantado por el DANE desde el 2006 y que tiene por objetivos los de organizar las operaciones estadísticas del país, propiciar la comunicación entre las entidades productoras y usuarias de información, y garantizar la integración y disponibilidad de la información, con miras a fortalecer el Sistema Estadístico Nacional.

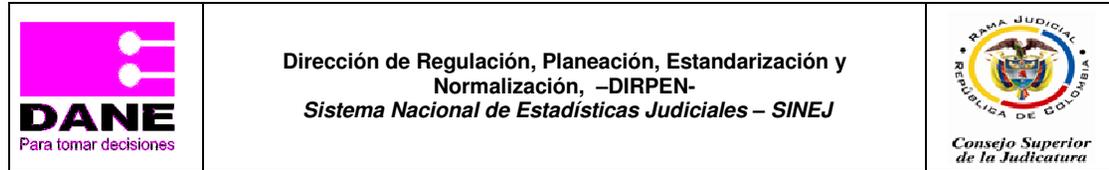
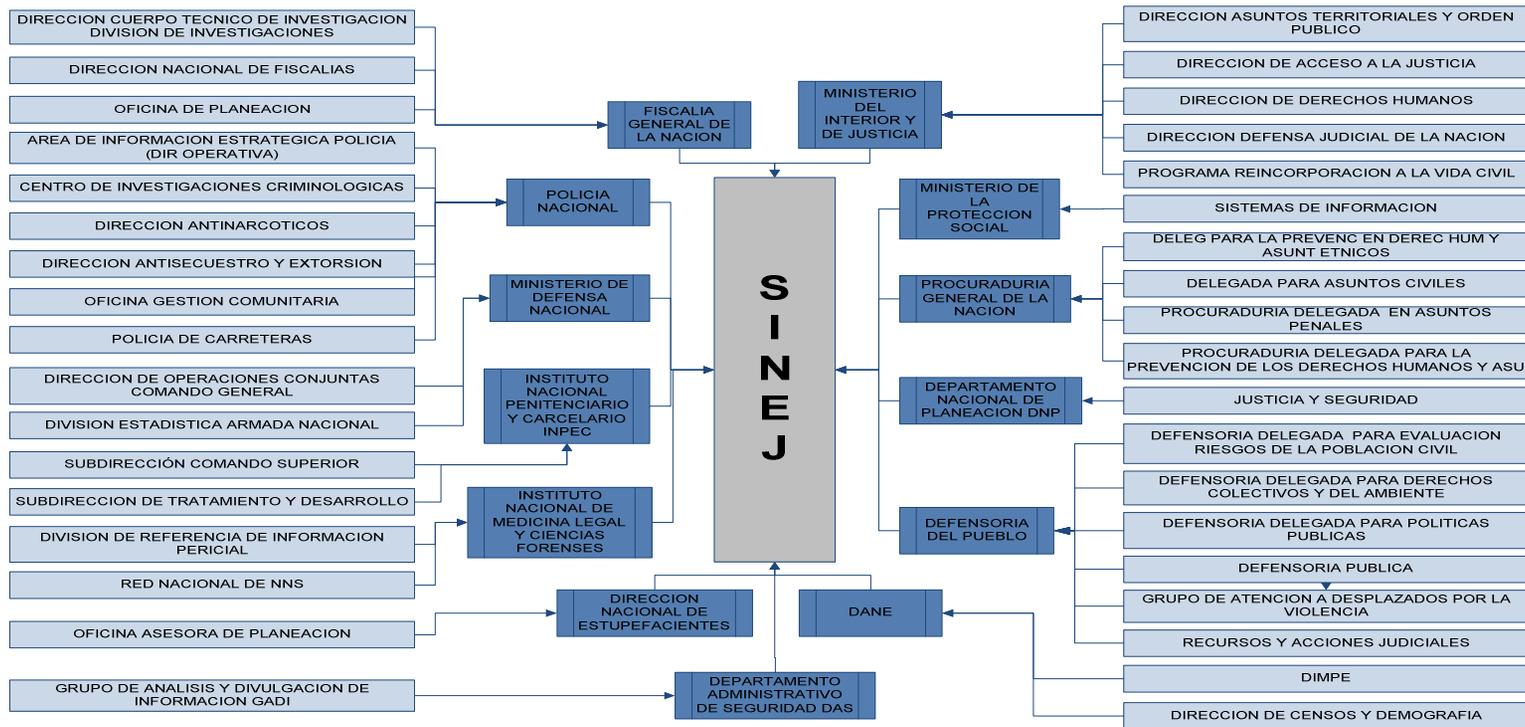


Gráfico 2. Flujos de información de las entidades por dependencia.

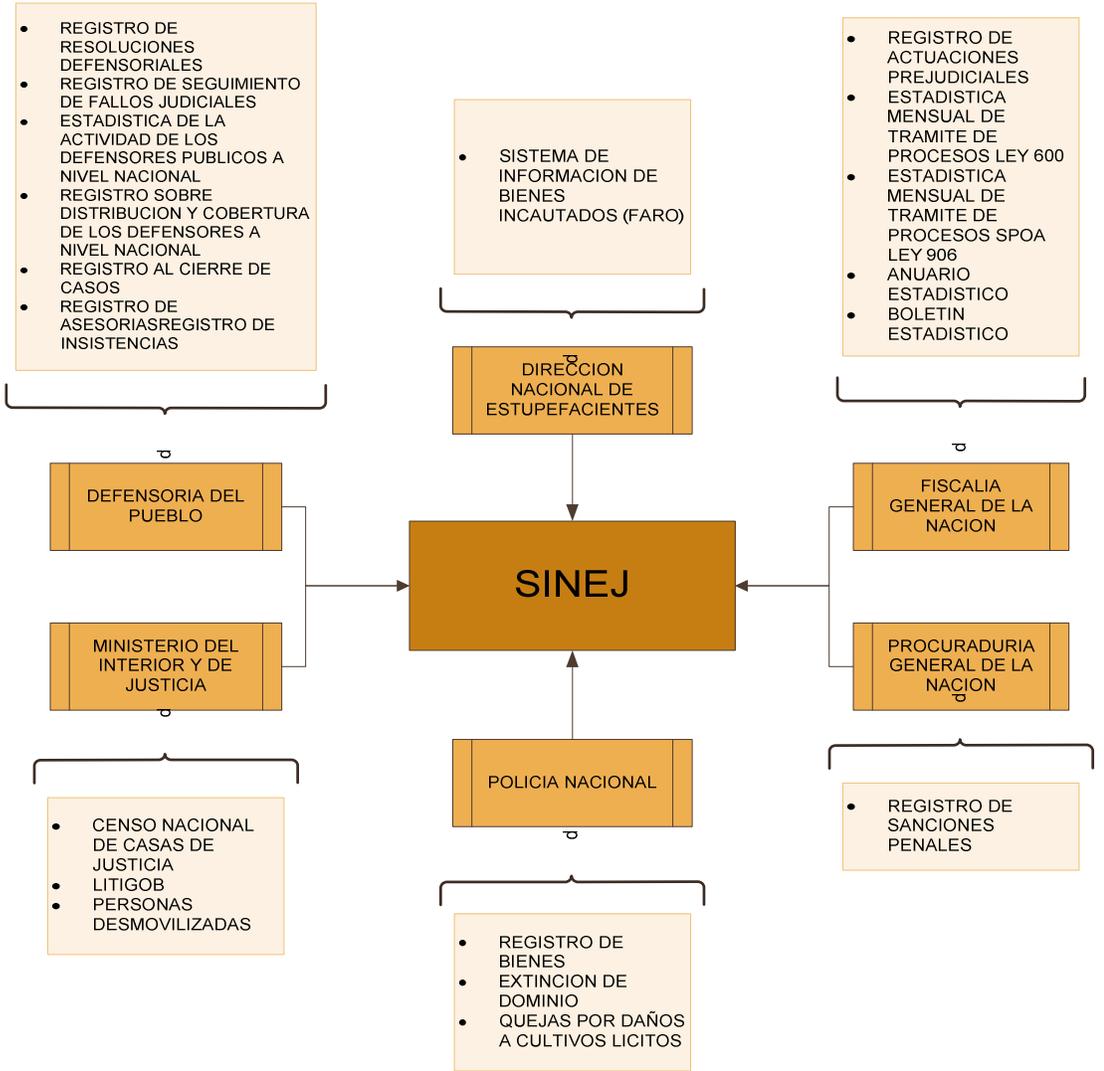


Fuente: Plan estratégico nacional de estadísticas PENDES DANE, 2006.

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– <i>El Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</i></p>	
---	--	---

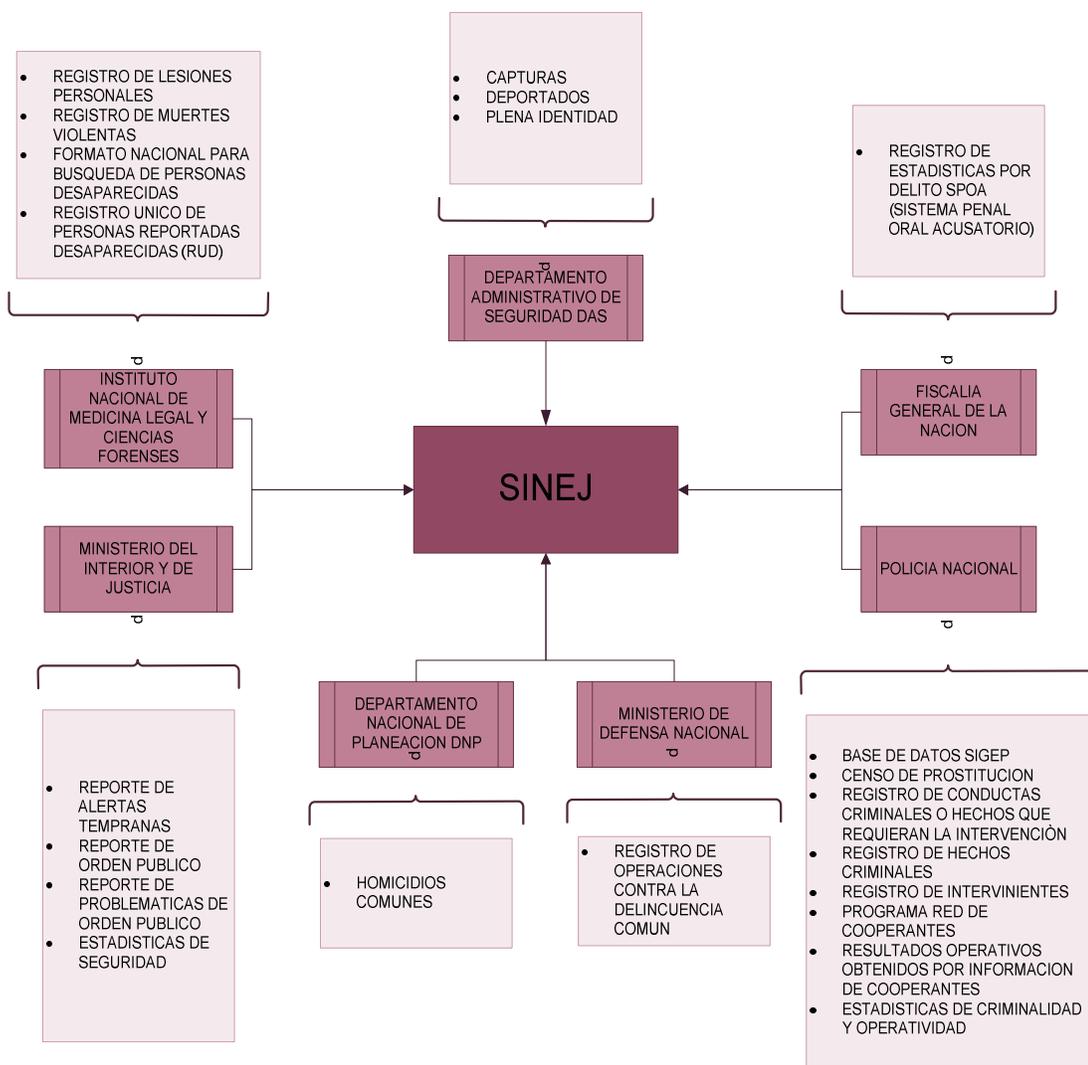
De acuerdo con esta estructura y dadas las funciones de cada entidad, existe no solo multiplicidad en los temas, sino también multiplicidad en las ópticas bajo las cuales es recogida y analizada la información. A continuación se presentan los flujos potenciales de información de las entidades al SINEJ en términos de operaciones estadísticas de acuerdo a la estructuración temática del PENDES. En el Anexo 1, se hace una descripción detallada de estas, incluyendo sus objetivos y variables.

Gráfico 3. Flujo de operaciones estadísticas según entidad para el tema actividad judicial.



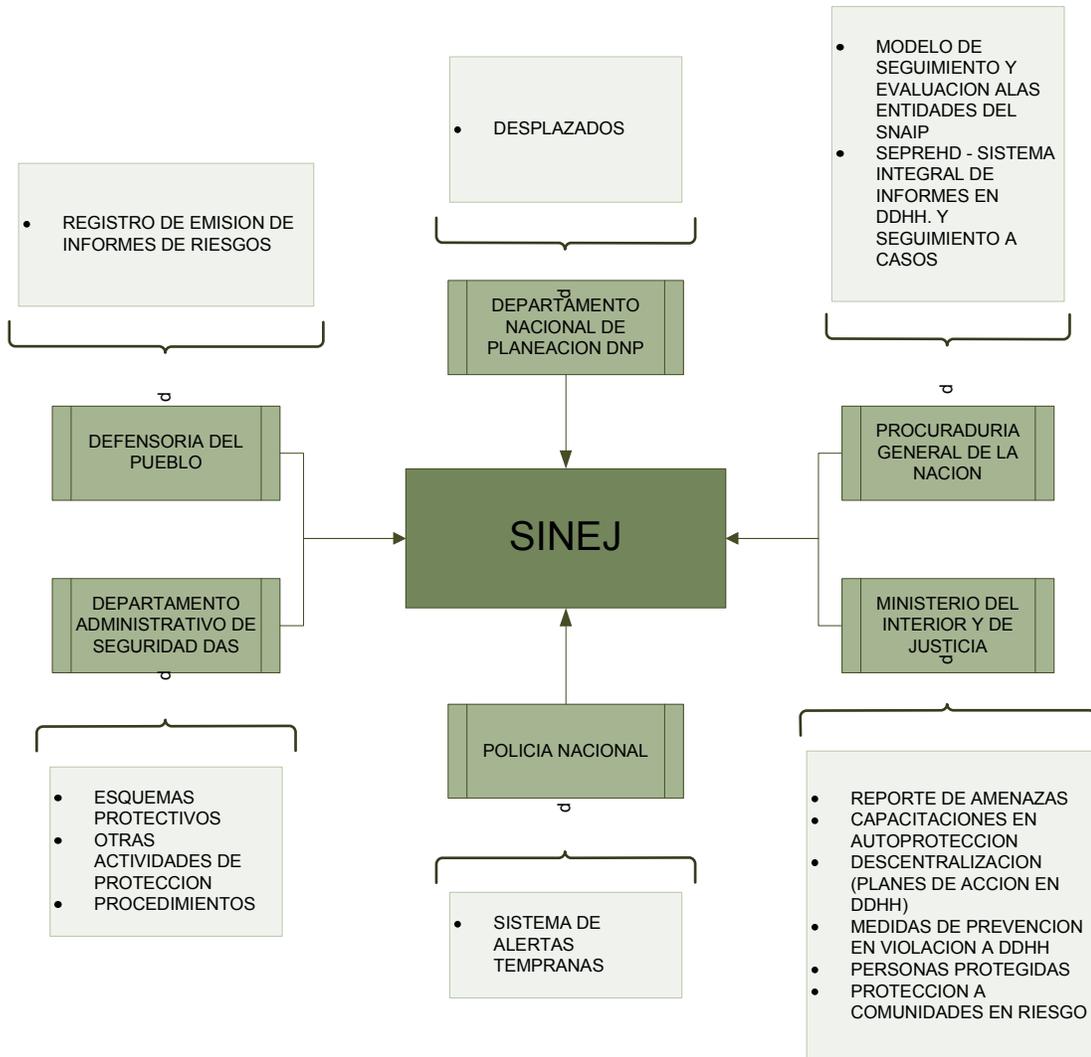
Fuente: Plan estratégico nacional de estadísticas PENDES DANE, 2006.

Gráfico 4. Flujo de operaciones estadísticas según entidad para el tema seguridad ciudadana.



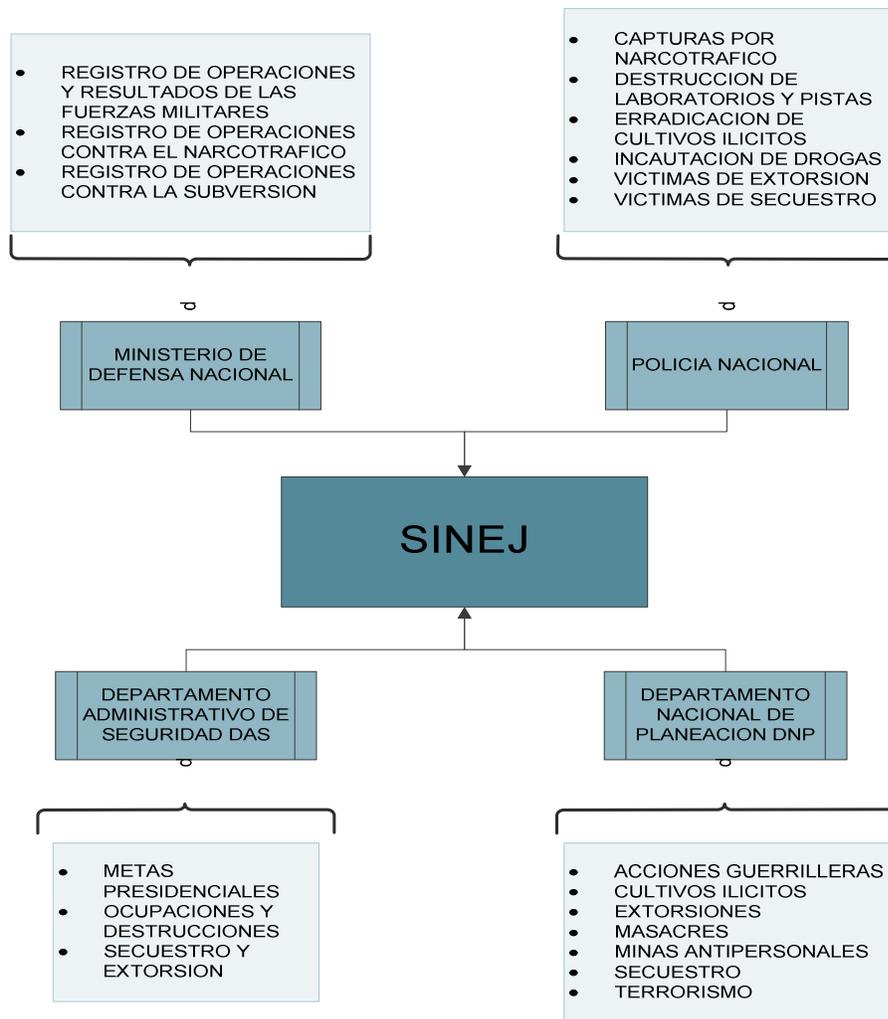
Fuente: Plan estratégico nacional de estadísticas PENDES DANE, 2006.

Gráfico 5. Flujo de operaciones estadísticas según entidad para el tema protección civil.



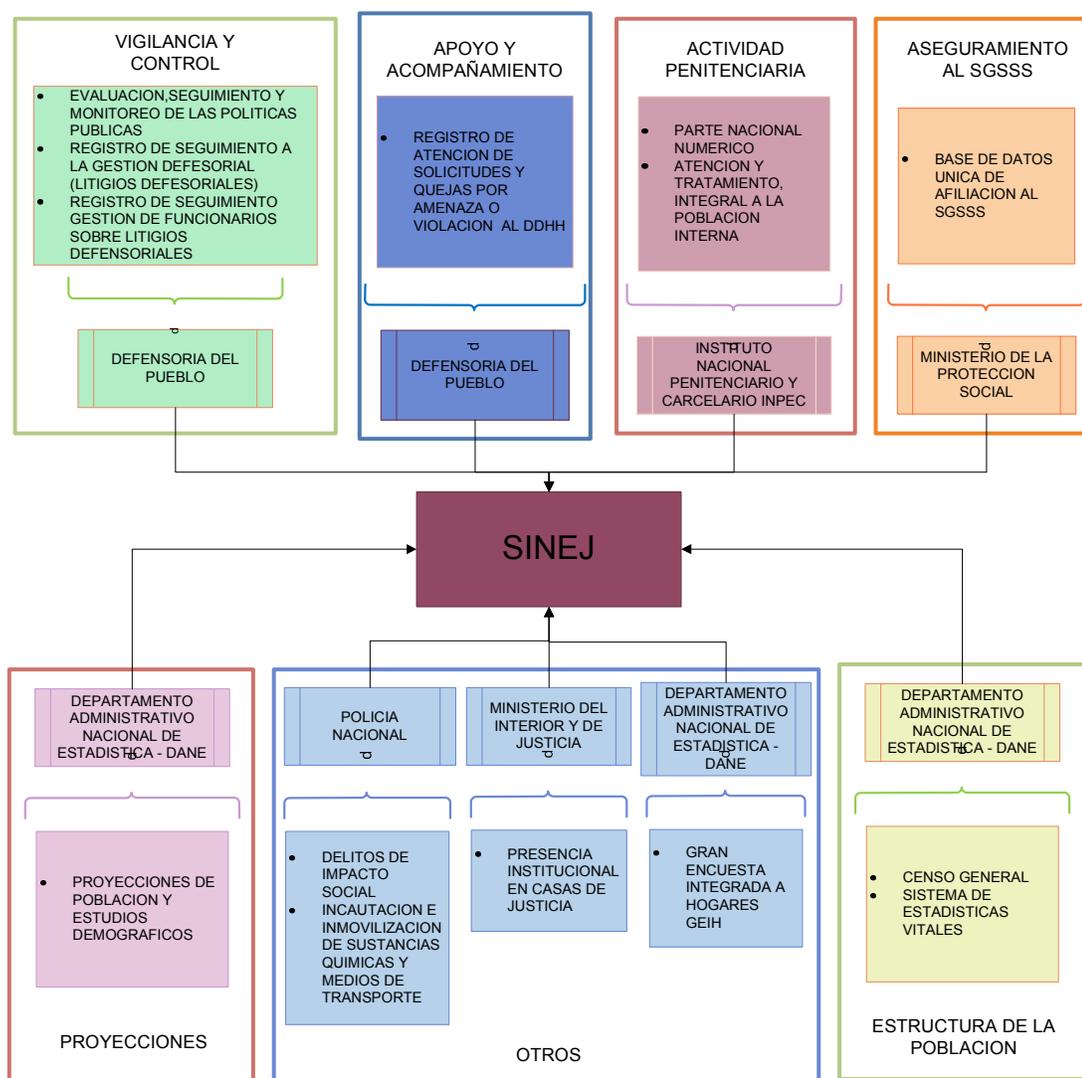
Fuente: Plan estratégico nacional de estadísticas PENDES DANE, 2006.

Gráfico 6. Flujo de operaciones estadísticas según entidad para el tema terrorismo y narcotráfico.



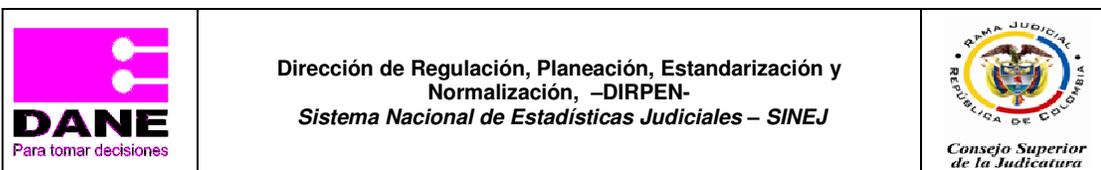
Fuente: Plan estratégico nacional de estadísticas PENDES DANE, 2006.

Gráfico 7. Flujo de operaciones estadísticas según entidad para otros temas.



Fuente: Plan estratégico nacional de estadísticas PENDES DANE, 2006.

Manteniendo esta estructura es posible identificar demandas actuales de información que podrían ser cubiertas por el SINEJ en la medida en que se alimente con información proveniente de las operaciones estadísticas ya mencionadas. Estas demandas pueden venir de entidades que pertenecen o



no al sistema, universidades, centros de investigación, ONG's, gobiernos extranjeros, organizaciones etc. De manera general mencionaremos algunos de estos demandantes agrupados por temas:

1. Actividad judicial

- Nacionales:

Corporación Excelencia en la Justicia

Procuraduría General de la Nación

Ministerio del Interior y de Justicia

Departamento Nacional de Planeación

Auditoría General de la Nación

Contaduría General de la Nación

Corporación Transparencia por Colombia

Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP

- Operadores de justicia:

Judiciales:

Fiscales

Jueces y magistrados (sector jurisdiccional)

Jueces penales militares

Administrativos:

Agentes de las superintendencias

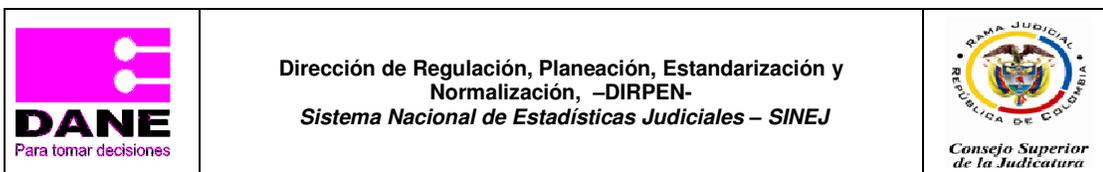
Notarios

Inspectores de policía

Inspectores de trabajo

Personeros

Defensores de familia



Legislativos

Senadores

Representantes a la Cámara (Comisión de acusaciones)

- Otros:

Observatorio Ciudadano del Sistema Penal Acusatorio

Observatorio de Jurisprudencia

Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Universidades – Consultorios jurídicos

Centros de estudios políticos

Cámara de Comercio de Bogotá

Instituto SER de Investigación

CIJUS – Universidad de los Andes

Universidad Nacional

- Internacional:

Centro de Estudios de Justicia de las Américas – CEJA

Banco Interamericano de Desarrollo

Banco Mundial

Naciones Unidas

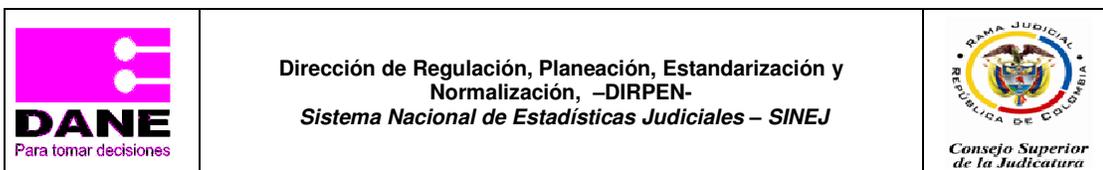
Fondo Monetario Internacional

Interpol

Corte Penal Internacional

2. Seguridad Ciudadana

- Nacional:



Corporación Excelencia en la Justicia

Procuraduría General de la Nación

Ministerio del Interior y de Justicia

Departamento Nacional de Planeación

Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana –
CEACSC (Anterior SUIVD – Observatorio de Violencia y Delincuencia)

Centro de Atención a Víctimas de Violencia y Delitos – CAVID

Cámara de Comercio de Bogotá

Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP

- Internacional:

Centro de Estudios de las Américas – CEJA

Naciones Unidas

Banco Interamericano de Desarrollo

Interpol

Corte Penal Internacional

Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional – IberRED

3. Protección Civil

- Nacional:

Ministerio de la Protección

Acción Social

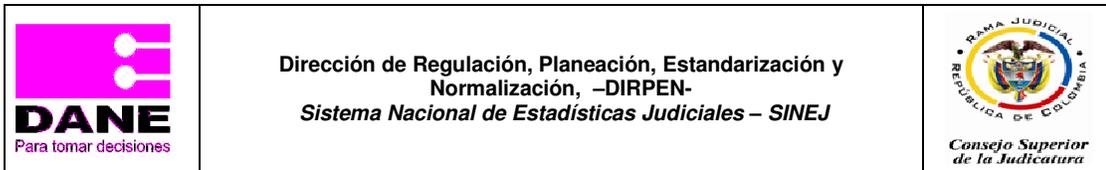
Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Planeación

Corporación Excelencia en la Justicia

Fiscalía General de la Nación

Defensoría del Pueblo



INPEC

Departamento Administrativo de Seguridad

Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP

Vicepresidencia de la República – Programa de DDHH y DIH

- Internacional:

Human Rights Watch

Naciones Unidas

ONG'S

Embajada Real de los Países Bajos

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -
USAID/COLOMBIA

Vera Institute of Justice – Estados Unidos

CESeC – Centro de Estudos de Segurança e Cidadania – Rio de
Janeiro, Brasil

Amnesty Internacional

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de
Naciones Unidas

4. Terrorismo y narcotráfico:

- Nacional:

Corporación Excelencia en la Justicia

Procuraduría General de la Nación

Ministerio del Interior y de Justicia

Departamento Nacional de Planeación

DAS

Dirección Nacional de Estupefacientes – Observatorio de Drogas de
Colombia

ESAP – Revistas sobre diferentes temas relacionados

- Internacional:

UNODC - Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito

- Gobiernos extranjeros:

Gobierno de Estados Unidos:

Departamento de Estado – Estados Unidos⁹

Departamento de Defensa – Estados Unidos

Departamento de Justicia- Estados Unidos

Departamento de Seguridad Nacional – Estados Unidos

Guardacostas de los Estados Unidos

Voz de América - VOA

Interpol

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -

USAID/COLOMBIA

Agencia Japonesa de Cooperación Internacional – JICA

- Gobiernos vecinos:

Venezuela

Ecuador

Brasil

- Europa:

Francia

Europol – Oficina Europea de Policía

⁹ La parte que corresponde a las entidades del gobierno de Estados Unidos fue tomada de:
<http://www.usa.gov/gobiernousa/Agencias/G.shtml>

III. LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ

La línea de base se puede definir como un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación de forma sistemática de políticas y programas. Está conformada por indicadores ordenados, según su importancia relativa, en indicadores claves, complementarios y coyunturales de tal manera que quienes diseñan y ejecutan la política obtienen de los primeros información general sobre la evolución de los problemas y, de los segundos y terceros, información puntual que explica o complementa la suministrada por los indicadores claves.

Para el desarrollo de una Línea Base es necesario definir una estructura temática bajo la cual va a ser organizada. Como ya se anotó el objetivo del SINEJ desde el momento de su creación ha sido el de proveer de información para la toma de decisiones administrativas en el sector justicia y para la formulación de la política criminal y judicial del país. En este sentido se ha desarrollado una Línea Base de Indicadores para el SINEJ dividida en dos grandes componentes: judicial y criminal.

A. Componente Judicial

La estructura temática definida para el componente judicial responde en principio a la identificación de las necesidades de información con fines de construir el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales SINEJ, en el componente de política judicial, donde cada una de las entidades del sector justicia tienen participación desde el ámbito de su quehacer misional y cuyos indicadores permitan evaluar la gestión del Estado en materia de justicia.

Para definir la estructura temática se tuvo en cuenta el mandato conferido por la Constitución Política de Colombia 1991, la Ley Estatutaria de



Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN–
Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ



Administración de Justicia (Ley 270 de 1996) y Ley 1285 de 2009 (Reforma a la Ley 270 de 1996), las normas que regulan la misión y las funciones de las entidades que hacen parte del sector justicia y en especial el Plan de Desarrollo de la Rama Judicial 2007 - 2010. Como resultado de esta revisión se definieron los siguientes temas: Acceso a la Justicia, Calidad, Gestión Misional, Planeación y Fortalecimiento Institucional y Visibilidad y Transparencia. A continuación se presentan de forma sencilla los temas y subtemas definidos respectivamente, así como, los indicadores que harán parte de cada uno.

Tema	Subtema
Acceso a la Justicia	Cobertura y reordenamiento
	Jurisdicciones especiales
	Infraestructura
Calidad	Calidad
Gestión Misional	Demanda
	Gestión de la demanda
	Carga laboral
Planeación y Fortalecimiento Institucional	Inversión y presupuesto
	Gestión de la calidad y gestión Administrativa
	Vigilancia y control administrativo
Visibilidad y Transparencia	Atención al ciudadano y acceso a la información
	Control disciplinario y vigilancia de la gestión institucional

Fuente: Línea base de Indicadores del SINEJ – DANE 2009

1) ACCESO A LA JUSTICIA

El acceso a la justicia es un derecho del orden constitucional garantizado por el Estado a través de las entidades que conforman el sector justicia en especial por la Rama Judicial del Poder Público. A partir de la Constitución Política y el desarrollo de las diferentes leyes y decretos que regulan la materia, se han asignado mecanismos para que todos los ciudadanos tengan acceso al servicio de justicia, ya sea por los mecanismos formales de resolución de conflictos, o por medios alternativos como la conciliación extrajudicial, el arbitramento, los jueces de paz y las jurisdicciones indígenas. Cada una de las instituciones que tienen dentro de su misión atender la demanda de justicia en Colombia, producen información estadística que involucra variables relacionadas con cobertura del servicio, infraestructura para atender la demanda, estadísticas de casos atendidos en cada uno de los mecanismos de resolución de conflictos; información que permite la construcción de indicadores que apuntan al seguimiento y la evaluación de su función.

Por tal razón el tema de acceso a la justicia incluye indicadores que permiten monitorear y evaluar en qué medida la oferta de justicia se ajusta a la demanda existente de modo tal que permita garantizar a los diferentes sectores de la población el acceso al servicio de justicia en condiciones de igualdad, cobertura e infraestructura.

a) Cobertura y Reordenamiento

Involucra indicadores que permiten verificar la evolución y el alcance de las medidas de reordenamiento de competencias territoriales y de estructura administrativa para alcanzar una adecuada cobertura.

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	---	---

b) Jurisdicciones Especiales

Contiene indicadores relacionados con el fomento e implementación de la jurisdicción especial de Paz y la jurisdicción especial indígena.

c) Infraestructura

Incluye indicadores relacionados con la ampliación de la infraestructura física de las entidades del sector justicia, población beneficiada, y mejoramiento de condiciones de acceso de los usuarios.

2) CALIDAD

La calidad en el servicio de justicia que presta el Estado colombiano, depende en gran medida del grado de profesionalización del talento humano que lleva a cabo esta misión. Dentro de los objetivos que se ha planteado el Sector justicia, está el de mejorar el servicio a través de la presencia de personal idóneo para atender la demanda de justicia, que esté en capacidad de dar solución pronta y oportuna a los conflictos que se suscitan en la comunidad en la cual tienen competencia. Por tal razón, el tema de Calidad comprende indicadores que permiten monitorear y evaluar la calidad del servicio de justicia en torno a la disponibilidad del recurso humano, al nivel de profesionalización, formación, idoneidad en la selección y evaluación de los funcionarios y empleados de las distintas entidades que atienden la demanda de justicia.

3) GESTIÓN MISIONAL

La gestión misional relacionada con el servicio de justicia obedece a los lineamientos constitucionales y a los mandatos legales que señalan, para cada entidad, su papel dentro de la resolución de conflictos en Colombia. Así, a entidades como el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Protección

Social, las Casas de Justicia, entre otros, les corresponde la atención a los ciudadanos que tienen la posibilidad de dirimir sus conflictos sin llevar los asuntos a instancias judiciales. De forma estructural y atendiendo al principio constitucional de la división de poderes, la rama judicial basada en la ley estatutaria de la administración de justicia atiende los asuntos contenciosos y de jurisdicción voluntaria que requieren la intervención de un juez de la república que determine el derecho y haga efectivos los compromisos adquiridos por los ciudadanos en el ejercicio de sus facultades. Toda la actividad en materia de justicia está debidamente enmarcada dentro de la misión de todas y cada una de las entidades que conforman el sector y cuya labor produce la información estadística que el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales organizará de manera sistemática y evaluará a partir de indicadores diseñados para tal fin. Por tal razón el tema de gestión misional incluye indicadores relacionados con desempeño del talento humano en términos de productividad y rendimiento en el ejercicio de la administración de justicia, imprimiendo mayor celeridad a las actuaciones, promoviendo un aumento de los casos atendidos, una reducción de los niveles de atraso, y el efectivo cumplimiento de las decisiones institucionales en materia de justicia.

a) Demanda

Incluye indicadores relacionados con los requerimientos de justicia por parte de los usuarios en cada uno de las entidades y los que permiten la caracterización de la misma.

b) Gestión de la Demanda

Contiene indicadores sobre la eficiencia, en términos de productividad y rendimiento en la gestión de la demanda por parte de las distintas entidades

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	---	---

y que se encuentran relacionados con la descongestión, la reducción de tiempos en la resolución de conflictos, etc.

c) Carga Laboral

Se refiere a los indicadores que permiten conocer en qué medida la carga de trabajo de las entidades del sector justicia es adecuada de modo tal que contribuya con el alcance de los resultados esperados.

4) PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para llevar a cabo los fines de la justicia es necesario contar con instrumentos adecuados que permitan llevar a cabo los objetivos previamente planteados en los planes de desarrollo del sector justicia. Para tal fin es necesario que las distintas entidades tengan a la mano indicadores que permitan monitorear la planeación y manejo de los recursos asignados al sector justicia, los procesos de fortalecimiento institucional en términos de equipamiento y mejora de tecnología, bienestar del personal. Así mismo es necesario tener como referencia indicadores relacionados con los procesos de gestión administrativa y gestión de calidad y el ejercicio de las funciones de vigilancia y control por quienes cumplen este papel como los organismos de control: Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República. De esta forma el tema de Planeación y Fortalecimiento Institucional contiene los subtemas de:

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	 <p>Consejo Superior de la Judicatura</p>
---	---	--

a) Inversión y Presupuesto

Incluye indicadores relacionados con el presupuesto, la estructura presupuestal, el comportamiento de los ingresos y los gastos del sector justicia.

b) Gestión de Calidad y Gestión Administrativa

Incluye indicadores relacionados con las actividades desarrolladas para el mejoramiento de la calidad en el servicio de justicia por parte de las entidades cuya misión involucra esta función.

c) Vigilancia y Control Administrativo

Incluye indicadores relacionados con las actividades de vigilancia y control desarrolladas por las instancias institucionales encargadas de esta función.

5) VISIBILIDAD Y TRANSPARENCIA

En el ejercicio de la administración de justicia, es indispensable que el ciudadano conozca los mecanismos de acceso como el control que el Estado ejerce sobre la función de las entidades en la tarea de atender las demandas de justicia. Para tal fin se plantea el tema de Visibilidad y Transparencia que incluye indicadores relacionados con el acceso a la información y atención al ciudadano y los referidos a la implementación de mecanismos para el cumplimiento del régimen disciplinario de los servidores públicos y la vigilancia de la función social que corresponde a los abogados en el ejercicio de su profesión, que sirvan para garantizar la intervención de cualquier ciudadano en ejercicio del derecho al control social.

a) Control disciplinario y vigilancia de la gestión institucional

Incluye los indicadores que permitan monitorear los resultados derivados de los sistemas de vigilancia, y control de la administración de justicia y la profesión de abogado, como defensor de los derechos de los individuos así como de función de los servidores públicos involucrados en este servicio; y que garanticen el acceso al ciudadano a la información sobre sanciones impuestas por incumplimiento a los mandatos constitucionales y legales.

b) Acceso a la información y atención al ciudadano

Comprende indicadores relacionados con las acciones de fortalecimiento de la divulgación de las decisiones administrativas y judiciales, así como la evolución de los mecanismos de consulta y el seguimiento a las quejas y reclamos de los ciudadanos.

B. Componente Criminal

La estructura temática del componente criminal tiene como referente metodológico el “Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal”¹⁰ desarrollado la Organización de Naciones Unidas ONU en el que se recomienda que los contenidos temáticos de un sistema de estadísticas sobre justicia penal sean: el suceso criminal y el sistema de justicia penal.

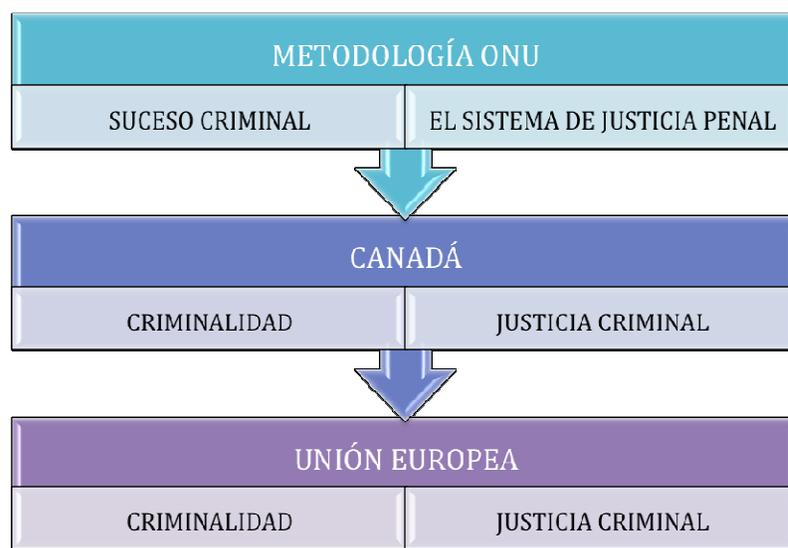
Esta estructura permite que la información presentada sirva de soporte para la toma de decisiones en materia criminal en dos sentidos diferenciados pero interdependientes, por un lado esta el tema de criminalidad que reúne indicadores sobre la cuantificación y la caracterización del delito y por otro lado, el tema de justicia criminal que presenta indicadores sobre la carga

¹⁰ Manual for the Development of a System of Criminal Justice Statistics. Department of Economic and Social Affairs Statistics Division. United Nations, New York, 2003.

laboral y la gestión misional de las entidades que hacen parte del sistema de justicia penal del país.

Los sistemas de información estadística sobre justicia penal operantes en Canadá y en la Unión Europea recogen los elementos que propone la metodología de la ONU, por lo que los componentes temáticos de ambos sistemas guardan estrecha relación con los planteados por dicha metodología.

Gráfico 8. Referentes internacionales de la estructura temática del componente criminal de la Línea Base de Indicadores del SINEJ.



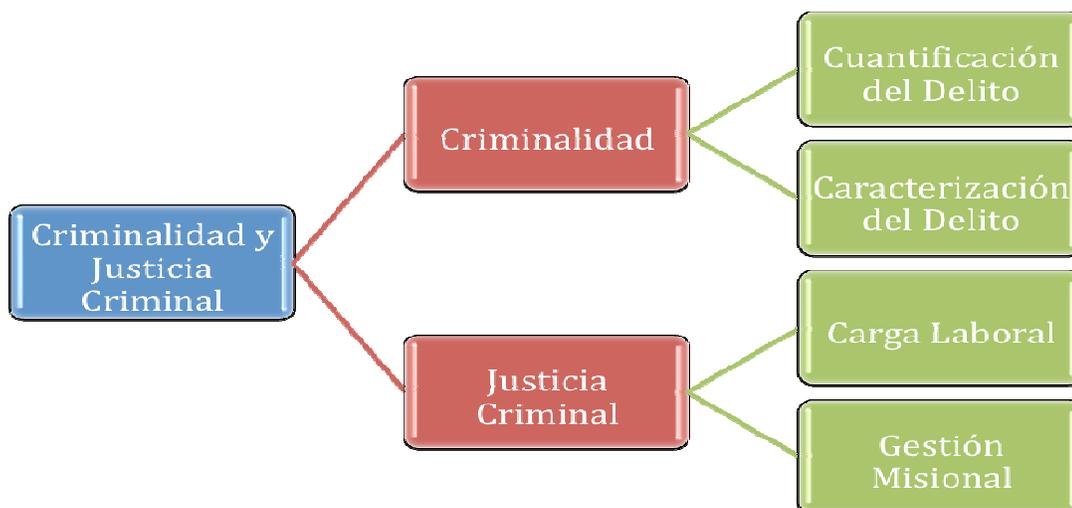
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Como lo muestra el gráfico 8, tanto Canadá como la Unión Europea presentan la información en dos módulos diferenciados, uno donde se encuentra la información de la actividad criminal y de los factores que determinan su comportamiento sin tener en cuenta la intervención directa del

Estado y otro que recoja la información de los diferentes componentes del sistema penal.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la finalidad del sistema y la normatividad del país se diseñó una estructura de temas y subtemas para el componente criminal de la Línea Base de Indicadores del SINEJ tal como lo resume el gráfico 9.

Gráfico 9. Estructura temática del componente criminal de la Línea Base de Indicadores del SINEJ.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

1. Estructura temática del componente criminal de la Línea Base de Indicadores del SINEJ.

a) Criminalidad

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	 <p>Consejo Superior de la Judicatura</p>
---	---	--

Este componente temático relaciona información referente a los diferentes aspectos que componen la actividad criminal en los que no tiene intervención directa el Estado, el objetivo de los indicadores agrupados bajo éste tema es el de servir como base para la toma de decisiones que tiendan a reducir la actividad criminal.

Los indicadores de criminalidad han sido divididos en dos subtemas: cuantificación del delito y caracterización del delito.

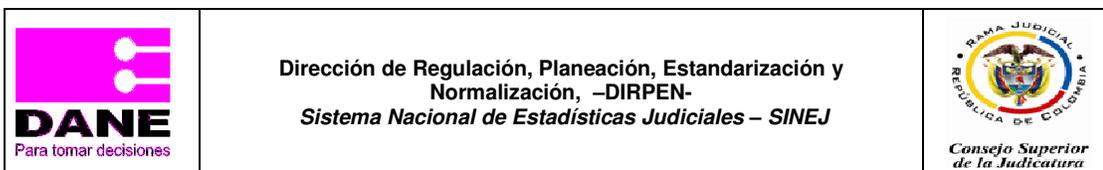
(1) Cuantificación del delito

Estos indicadores presentan información relacionada con la cantidad de delitos identificando aquellos de mayor ocurrencia y aquellos de mayor impacto, los indicadores agrupados bajo éste subtema permiten identificar las tendencias criminales por tipo de delito y por desagregación geográfica, además de hacer una relación de la ocurrencia criminal por número de habitantes.

(2) Caracterización del delito

Estos indicadores presentan información relacionada con las características socio-económicas y culturales relacionadas con la víctima, el victimario y el delito. El objetivo de los indicadores que hacen parte de éste subtema es el de contextualizar el hecho delictivo, permitiendo así identificar elementos como sus factores que inciden en el crecimiento o disminución de las conductas delictuales, población más vulnerable, consecuencias sociales y económicas, etc.

b) Justicia Criminal



Este componente temático relaciona información concerniente a la actividad judicial del Estado. Los indicadores de justicia criminal se han clasificado en dos subtemas: Carga laboral y Desempeño.

(1) Carga Laboral

Este subtema comprende indicadores referentes al volumen de trabajo de las entidades que hacen parte del sistema de justicia penal, para lo cual se tienen en cuenta variables como número de funcionarios, número de entradas, etc. El objetivo de éstos indicadores es el de evidenciar la consistencia entre el personal disponible en las diferentes entidades y el volumen de trabajo al que se ven expuestos y entre las cifras de las diferentes entidades.

(2) Gestión Misional en Materia Criminal

Estos indicadores presentan información sobre el comportamiento de la actividad judicial del Estado en términos de su cobertura, infraestructura y desempeño.

En la tabla 1 se hace una relación por tema, subtema y entidad responsable de los indicadores que en la actualidad conforman el componente criminal de la Línea Base de Indicadores del SINEJ, para una descripción detallada de

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	---	---

cada uno de los indicadores ver el Anexo 2 que contiene la matriz completa de indicadores del componente criminal de Línea Base de Indicadores del SINEJ.

Tabla 1. Relación de indicadores del componente criminal de la Línea Base de Indicadores del SINEJ.

RESPONSABLE DEL INDICADOR	Criminalidad		Justicia Criminal		Total general
	Caracterización del Delito	Cuantificación del Delito	Carga Laboral	Gestión Misional en Materia Criminal	
Consejo Superior de la Judicatura				4	4
DNE				14	14
Fiscalía General de la Nación	7	7	2	32	48
ICBF		1		4	5
INPEC	5	1	1	3	10
Medicina Legal	12	1			13
Min. Defensa	1				1
Min. Interior y de Justicia				5	5
Policía Nacional – Min. Defensa	5	2		1	8
Procuraduría General de la Nación	4	1	7	5	17
Total general	34	13	10	68	125

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

La tabla 2 contiene una descripción de las variables útiles para la construcción de los indicadores del componente criminal de la Línea Base de Indicadores ordenados de acuerdo a su fuente.

Tabla 2. Variables útiles para el componente criminal de la Línea Base de Indicadores del SINEJ

FUENTE	VARIABLE
Consejo Superior de la Judicatura	Penal máxima establecida en el código penal por tipo de delito de quienes cumplieron su pena en un periodo



**Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN–
Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ**



FUENTE	VARIABLE
	Total de salidas en etapa de juicio a adolescentes por tipo de salida
	Total de salidas en etapa de juicio por tipo de salida
	Volumen Total de Egresos en la especialidad penal
	Volumen Total de Egresos en la especialidad penal por instancia
	Volumen Total de Egresos en la especialidad penal por la clase de proceso
	Volumen Total de Ingresos a la especialidad penal por instancia
	Volumen Total de Ingresos en la especialidad penal
	Volumen Total de Ingresos en la especialidad penal por clase de proceso
DANE	Total de población
DNE	Total de base de coca incautada
	Total de cocaína incautada
	Total de heroína incautada
	Total de insumos líquidos controlados incautados
	Total de insumos líquidos incautados según tipo de insumo
	Total de insumos líquidos incautados
	Total de insumos líquidos no controlados incautados
	Total de insumos sólidos controlados incautados
	Total de insumos sólidos incautados según tipo de insumo
	Total de insumos sólidos incautados
	Total de insumos sólidos no controlados incautados
	Total de laboratorios de cocaína destruidos según tipo de laboratorio
	Total de laboratorios de heroína destruidos
	Total de marihuana incautada
	Total hectáreas de cultivos ilícitos destruidas según tipo de cultivo y método empleado
	Total hectáreas de cultivos ilícitos destruidas según tipo de cultivo
	Total hectáreas de cultivos ilícitos destruidas
	Fiscalía General de la Nación
Medidas de aseguramiento por tipo de medida en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes	
Número de capturados puestos a disposición de la FGN	
Total de entradas penales	
Actuaciones de Policía Judicial asignadas por área de División de Criminalística	
Adolescentes acusados por tipo de delito	
Adolescentes con sentencia sancionatoria en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes por tipo de sentencia	
Audiencias de conciliación de querellas realizadas	
Conciliaciones de querellas con o sin acuerdo	
Conductas confesadas	
Conductas confesadas por tipo de conducta	
Conductas enunciadas	



**Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN-
Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ**



FUENTE	VARIABLE
	Conductas enunciadas por tipo de conducta
	Entradas de Noticias Criminales según tipo de indiciado
	Entradas a etapa de instrucción según tipo de entrada
	Entradas a etapa de investigación previa según tipo de entrada
	Entradas de Noticias Criminales por tipo de delito
	Escritos de acusación por tipo de escrito
	Escritos de acusación realizados en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes por tipo de escrito
	Inspecciones Técnicas a cadáveres
	Inspecciones Técnicas a cadáveres por edad
	Inspecciones Técnicas a cadáveres según sexo
	Inventario de Noticias Criminales
	Medida de aseguramiento por tipo de medida
	Noticias Criminales recibidas en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes por tipo de entrada
	Noticias Criminales recibidas por tipo de delito en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Noticias Criminales recibidas por tipo de entrada
	Noticias criminales según etapa
	Numero capturados con control de legalidad por parte de un juez de garantías
	Numero de adolescentes capturados con control de legalidad por parte de un juez de garantías
	Número de Adolescentes capturados puestos a disposición de la FGN
	Número de medidas de aseguramiento proferidas a postulados
	Número de Postulados con Versión libre
	Número de postulados por grupo armado
	Numero de víctimas de grupos armados
	Número de víctimas registradas por grupo etéreo
	Numero de víctimas según calidad de las víctimas
	Personas acusadas por tipo de delito
	Personas con sentencia absolutoria por tipo de sentencia
	Personas con sentencia Condenatoria por tipo de sentencia
	Personas con Medida de aseguramiento por tipo de medida
	Postulados con Versión libre y formulación de imputación
	Querellas conciliadas en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Querellas conciliadas
	Querellas recibidas en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Querellas recibidas
	Resoluciones Proferidas por Fiscales por tipo de resolución
	Salida de etapa de instrucción por tipo de salida
	Salida de etapa de investigación previa según Tipo de salida
	Salidas de Noticias Criminales por aplicación del principio de oportunidad



**Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN-
Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ**



FUENTE	VARIABLE
	Salidas de Noticias Criminales por aplicación del principio de oportunidad en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Salidas de Noticias Criminales por aplicación del principio de oportunidad en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes según el tipo de delito ,
	Salidas de Noticias Criminales por aplicación del principio de oportunidad según el tipo de delito ,
	Salidas de Noticias Criminales por tipo de salida , en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Salidas de noticias criminales por tipo de salida
	Sentencias absolutoria por tipo de sentencia en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Sentencias absolutoria por tipo de sentencia
	Sentencias condenatorias por tipo de sentencia
	Sentencias sancionatorias por tipo de sentencia
	Total Actuaciones de Policía Judicial asignadas a la División de Criminalística
	Total conductas confesadas
	Total Conductas enunciadas
	Total de acusaciones a adolescentes presentadas por la Fiscalía General de la Nación según tipo de delito
	Total de acusaciones presentadas por la Fiscalía General de la Nación según tipo de delito
	Total de Adolescentes acusados en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Total de Adolescentes imputados
	Total de Adolescentes sancionados en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Total de entradas a la Fiscalía General de la Nación según tipo de delito
	Total de entradas a la Fiscalía General de la Nación, según tipo de delito
	Total de entradas a la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes según tipo de delito
	Total de entradas por delitos presuntamente cometidos por adolescentes a la Fiscalía General de la Nación, según tipo de delito
	Total de fiscales
	Total de formulaciones de imputación
	Total de formulaciones de imputación realizadas en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Total de personas imputadas
	Total de Resoluciones proferidas por Fiscales
	Total de salidas por tipo se salida según tipo de delito hechas por la Fiscalía General de la Nación
	Total de salidas por tipo se salida según tipo de delito hechas por la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Total de víctimas registradas
	Total entradas a etapa de investigación previa
	Total entradas de Noticias Criminales



**Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN–
Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ**



FUENTE	VARIABLE
FUENTE	Total entradas etapa de instrucción
	Total escritos de acusación
	Total escritos de acusación en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Total Noticias Criminales recibidas en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Total Noticias Criminales recibidas en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Total personas acusadas
	Total personas postuladas
	Total salidas de etapa de Instrucción
	Total salidas de la etapa de investigación previa
	Total salidas de Noticias Criminales en la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes
	Total salidas de Noticias Criminales
	Victimas registradas
	Victimas registradas
	ICBF
Total de adolescentes atendidos por las defensorías de familia según tipo de la delito	
Total de adolescentes atendidos por las defensorías de familia	
Total de niños, niñas y adolescentes desvinculados victimas de grupos generadores de violencia según grupo generador de violencia	
Total de niños, niñas y adolescentes desvinculados victimas de grupos generadores de violencia	
Total de sanciones aplicadas a adolescentes	
Total de sanciones aplicadas a adolescentes por nivel de escolaridad	
Total de sanciones aplicadas a adolescentes por rango de edad	
Total de sanciones aplicadas a adolescentes por tipo de sanción	
Total de sanciones aplicadas a adolescentes según tipo de delito	
Total de sanciones aplicadas a adolescentes	
INPEC	Total de condenados
	Total de delitos con condena por tipo de delito
	Total de delitos con condena
	Total de delitos con medida de aseguramiento según tipo de delito
	Total de delitos con medida de aseguramiento
	Total de internos según su situación jurídica
	Total de internos
	Total de personas condenadas
	Total de población interna
	Total de sindicados
	Capacidad de los establecimientos de reclusión
	Número total de delitos con condena según sexo por tipo de delito



**Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN–
Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ**



FUENTE	VARIABLE
	Sumatoria de los años de condena estipulados en las sentencias por tipo de delito de quienes cumplieron su pena en un periodo
	Sumatoria de los años de condena estipulados en sentencia por tipo de delito de quienes cumplieron su pena en un periodo
	Sumatoria de los años de condena realmente cumplidos por tipo de delito de quienes cumplieron su pena en un periodo
	Total de delitos con condena según nivel de escolaridad por tipo de delito
	Total de delitos con condena según tipo de delito por cada rango de edad
	Total de delitos con condena según tipo de delito
	Total de reclusos por tipo de delito
	Total de reclusos por tipo de delito
	Total de reclusos por tipo de medida según delito
	Total de reclusos según delito en el periodo
	Total de reclusos según género por tipo de delito
	Total de reclusos según situación jurídica por tipo de delito
	Medicina Legal
Total de homicidios según móvil o circunstancia	
Total de homicidios según rango de edad	
Total de homicidios según sexo de la víctima	
Total de homicidios	
Total de lesiones no fatales según etiología de la lesión y rango de edad	
Total de lesiones no fatales según etiología de la lesión y sexo de la víctima	
Total de lesiones no fatales según etiología de la lesión	
Total de lesiones no fatales	
Total de muertes por accidente de tránsito	
Total de muertes por violencia indeterminada según rango de edad	
Total de muertes por violencia indeterminada según sexo de la víctima	
Total de muertes por violencia indeterminada	
Total de muertes violentas	
Min. Defensa.	Total de secuestros según tipo de secuestro
	Total de secuestros
Min. Interior y de Justicia.	Total de tramites de conciliación en materia penal según nivel de escolaridad del solicitante
	Total de tramites de conciliación en materia penal según rango edad del solicitante
	Total de tramites de conciliación en materia penal según sexo del solicitante
	Total de tramites de conciliación en materia penal según tipo de salida
	Total de tramites de conciliación en materia penal según tipo penal
Policía Nacional	Total de delitos reportados por la Policía Nacional, según tipo de delito
Policía Nacional - Min. Defensa.	Total de capturados según nivel de escolaridad y tipo de delito
	Total de capturados según rango de edad y tipo de delito
	Total de capturados según sexo y tipo de delito



**Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN–
Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ**



FUENTE	VARIABLE
	Total de capturados según tipo de delito
	Total de capturados según tipo de delito
	Total de capturas a grupos generadores de violencia según grupo generador de violencia
	Total de capturas a grupos generadores de violencia
	Total de delitos
	Total de delitos reportados por la Policía Nacional
	Total de delitos reportados por la policía según tipo de delito
	Total de delitos según tipo de delito
	Total de víctimas según rango de edad y tipo de delito
	Total de víctimas según sexo y tipo de delito
	Total de víctimas según tipo de delito
	Total de víctimas según tipo de delito
Policía Nacional – Policía de Menores	Total de delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados por la Policía Nacional
	Total de delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados por la policía según tipo de delito
Procuraduría Delegada para la defensa de los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia	El total de adolescentes sancionados en el SRPA con amonestación
	Total de adolescentes comprometidos presuntamente en la comisión de delitos que ingresaron al SRPA, al que la PGN verifica la garantía y restablecimiento de sus derechos, según sexo
	Total de adolescentes comprometidos presuntamente en la comisión de delitos que tienen o han tenido autorización para trabajar, según sexo
	Total de adolescentes comprometidos presuntamente en la comisión de delitos que ingresaron al SRPA
	Total de adolescentes comprometidos presuntamente en la comisión de delitos que ingresaron al SRPA, que han recibido el curso de DDHH, cuando la sanción es la amonestación, según sexo
	Total de adolescentes comprometidos presuntamente en la comisión de delitos que ingresaron al SRPA, que no cumplieron las medidas de restablecimiento de derechos, según tipo de medida
	Total de adolescentes comprometidos presuntamente en la comisión de delitos que ingresaron al SRPA, que no están vinculados al sistema educativo, según sexo
	Total de adolescentes comprometidos presuntamente en la comisión de delitos que ingresaron al SRPA, que son consumidores de sustancias psicoactivas, según sexo
	Total de adolescentes comprometidos presuntamente en la comisión de delitos que ingresaron al SRPA, que incumplieron el compromiso de no volver a infringir la Ley Penal, según sexo
	Total de intervenciones de la PGN en el SRPA, donde el organismo de control impugnó la decisión porque la sanción no es proporcional e idónea para la garantía de los derechos del adolescente presuntamente comprometido en la comisión de delitos
	Total de intervenciones de la PGN en el SRPA, donde el organismo de control impugnó la decisión
Procuraduría General de la	Total de hallazgos en el seguimiento a las cancelaciones de órdenes de captura por tipo de hallazgo

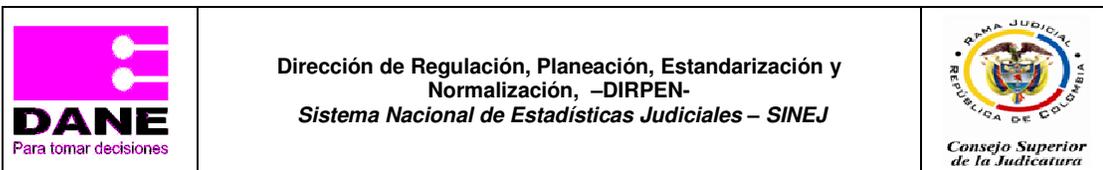
	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	
FUENTE	VARIABLE	
Nación	Total de hallazgos en el seguimiento a los registros de órdenes de captura por tipo de hallazgo	
	Total de intervenciones ordinarias en materia penal	
	Total de intervenciones ordinarias en materia penal por tipo de causa	
	Total de intervenciones penales	
	Total de intervenciones penales por tipo de intervención	
	Total de intervenciones penales por tipo de procedimiento	
	Total de intervenciones por agencias especiales en materia penal	
	Total de intervenciones por agencias especiales en materia penal por tipo de asunto	
	Total de procesos penales con intervención de la Procuraduría	
	Total de procuradores judiciales	
	Total de seguimientos a las cancelaciones de órdenes de captura	
	Total de seguimientos al registro de órdenes de captura	

c) Indicadores Integrales del ciclo criminal

Los indicadores estratégicos del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales permiten el análisis de manera secuencial de las estadísticas sobre infracciones a la ley penal cometidas por adultos y adolescentes, y de las actividades para su control por parte del Estado.

El ciclo criminal es el concepto bajo el cual se trata el suceso de actos acontecidos desde la comisión de un delito hasta la sanción final impuesta al infractor de la ley penal. De esta manera se han identificado tres etapas claves del ciclo criminal: el suceso criminal propiamente dicho, el proceso penal y la ejecución de penas y medidas de seguridad.

En cada una de las etapas del ciclo criminal participan las entidades encargadas del tratamiento de la actividad delictiva, con mayor o menor participación dependiendo de su misión. Así, en el suceso criminal es importante la participación de la Policía Nacional, del Instituto Nacional de



Medicina Legal y de la Fiscalía General de la Nación, como entidades llamadas a conocer de la noticia criminal, a partir de la denuncia de los ciudadanos o de la actividad oficiosa de sus funcionarios. En la etapa del proceso penal tendrán una mayor participación entidades como la Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación, por ser instituciones encargadas de adelantar la investigación y juzgar a los presuntos responsables de la comisión de los delitos. En la etapa de ejecución de penas y medidas de seguridad participan las entidades cuya función es la aplicación de la pena, en particular intervienen los jueces de ejecución de penas y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Es importante tener en cuenta que dada la gran cantidad de información que se puede obtener en cada una de las etapas del ciclo criminal, los indicadores estratégicos se han diseñado para mostrar las variables relevantes de cada etapa, así como la secuencia del ciclo criminal que permita al diseñador de política tener una visión panorámica más cercana al comportamiento de la actividad criminal en el país.

Este documento está dividido en dos partes: la primera parte hace referencia a los indicadores estratégicos del sistema de responsabilidad penal para adultos contenidos en las leyes 600 de 2000 y 906 de 2004. La segunda parte hace referencia a los indicadores estratégicos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes contenido en la ley 1098 de 2006. Para cada sistema se presentan los indicadores en un orden que permite hacer un análisis secuencial del comportamiento delictivo. Los indicadores están organizados en claves y complementarios.

En el documento presenta indicadores cuyos valores para su cálculo son obtenidos en el periodo de tiempo de la referencia para mantener la coherencia en el análisis del indicador. Para obtener conclusiones acerca de tendencias entre diferentes etapas del ciclo criminal se acude al análisis conjunto de dos o más indicadores que evidencian estas etapas.

El suceso criminal

A partir del suceso criminal comienza la intervención de las instituciones encargadas de prevenir el delito, proteger a las víctimas de los infractores de la ley penal, realizar los experticios para el acopio probatorio y poner a órdenes del ente investigador a los responsables de tales conductas lesivas para el orden social.

Dado lo anterior, en esta etapa se genera información sobre el hecho delictivo, el presunto autor del delito y la víctima que son importantes para el diseño de los indicadores del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales, por ser la etapa en la cual se genera la actividad delictiva y en la que las entidades cumplen un papel preventivo e investigativo. En tal sentido incluye indicadores sobre la cantidad y el tipo de delitos, la magnitud del delito, el tipo de lugar, las características del presunto autor del delito, características de la víctima y gravedad de las lesiones o pérdidas.

Entidades como la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Medicina Legal y el Departamento Administrativo de Seguridad, estarán llamadas a aportar la mayor cantidad de información en esta etapa para construir los indicadores que permitan monitorear todo el “ciclo criminal”

El proceso penal

El Estado pone en funcionamiento el aparato judicial para la investigación de la ocurrencia de un delito, la determinación de la responsabilidad de los presuntos infractores y su juzgamiento con el fin de imponer las correspondientes penas establecidas en la ley penal.

En esta etapa interviene principalmente la Fiscalía General de la Nación como ente investigador y acusador y la rama judicial en la jurisdicción ordinaria especialidad penal, para proceder al juzgamiento de los acusados. También intervienen entidades como la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Medicina Legal, el Departamento Administrativo de Seguridad y otras entidades que coadyuvan en la práctica de la investigación con la Fiscalía General de la Nación.

Dentro del subtema de proceso penal se incluyen indicadores relacionados con la cantidad de casos y su trámite ante la justicia penal, discriminados de acuerdo con las normas vigentes en la materia (Ley 600, Ley 906 y Ley 1098). Lo anterior con el fin de mostrar a través de los indicadores del SINEJ, la evolución de la acción del Estado en la investigación, acusación y sanción de las conductas delictivas.

Ejecución de penas y medidas de seguridad

En esta etapa el Estado a través de instituciones como el juez de ejecución de penas y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC, aplican sanciones a los infractores de la ley penal. Es importante la construcción de indicadores que permitan monitorear la tendencia que presenta la etapa de

sanción, la cual está directamente relacionada con la gestión de las diferentes instituciones en las etapas anteriores.

En la etapa de ejecución de penas se hace referencia a los indicadores que caracterizan la fase de castigo mediante reclusión, tales como tipo de pena, duración de la pena y a otro tipo de sanciones impuestas en las sentencias.

1. Indicadores integrales del sistema de responsabilidad penal para adultos. (Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004)

1.1. Etapa del suceso criminal

Indicador No. 1: Distribución de los delitos reportados por la Policía Nacional según tipo de delito

Este indicador tiene como objeto la observación del comportamiento delictivo en el territorio nacional y en un periodo determinado de tiempo, a través de la agrupación de las conductas punibles en los diferentes tipos penales. Se toma como fuente de información a la Policía Nacional gracias al Sistema de Información Estadística Delincuencial y Contravencional – SIEDCO, que recoge información delictuencial de la mayor parte del país. El indicador es presentado en forma de porcentaje para dar cuenta de la participación de cada tipo de delito en el total de delitos reportados a la Policía Nacional y es considerado un indicador clave en la medida que refleja de manera general el comportamiento de la primera etapa del ciclo que es el suceso criminal propiamente dicho.

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	 Consejo Superior de la Judicatura
---	---	---

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de los delitos reportados a la Policía Nacional según tipo de delito
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el número de delitos reportados a la Policía Nacional según tipo de delito (i) y el número total de delitos reportados a la policía Nacional, para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DDRPI = (TDRPi/TDRP) * 100$
Subcategoría (i)	Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros
Definición de cada variable	TDRPi: Total de delitos reportados a la Policía Nacional según tipo de delito (i)
	TDRP: Total de delitos reportados a la Policía Nacional
Fuente de los datos	TDRPi: Policía Nacional – Ministerio de Defensa TDRP: Policía Nacional – Ministerio de Defensa
Desagregación geográfica	Nacional, departamentos, ciudades capitales
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Mensual

Este indicador puede dar origen a un indicador clave de la participación de hombres y mujeres en la comisión de cada tipo de delito, el cual permitirá hacer análisis de género en el comportamiento de la actividad criminal.

Indicador No. 2: Distribución de los delitos reportados a la Policía Nacional según tipo de delito y sexo del victimario

Este indicador al igual que el anterior, tiene como objeto verificar el comportamiento delictivo en el país desde la perspectiva de género. Con el cálculo del indicador se tendrá la proporción de hombres y de mujeres que participan en la actividad criminal por cada tipo de delito categorizado en el indicador. Se considera un indicador clave al igual que el indicador No. 1.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de los delitos reportados a la Policía Nacional según tipo de delito y sexo del victimario.
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el número de delitos reportados a la Policía Nacional según tipo de delito (i) y sexo del victimario (s) y el número total de delitos (i) reportados a la policía Nacional, para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DDRPIs = (TDRPis/TDRPi) * 100$
Subcategoría (i)	Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros
Definición de cada variable	Donde s = sexo: Masculino, femenino TDRPis: Total de delitos reportados a la Policía Nacional según tipo de delito (i) y sexo del victimario TDRPi: Total de delitos (i) reportados a la Policía Nacional
Fuente de los datos	TDRPis: Policía Nacional – Ministerio de Defensa TDRPi: Policía Nacional – Ministerio de Defensa
Desagregación geográfica	Nacional, departamentos, ciudades capitales
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Mensual

1.2. Etapa del proceso penal

Indicador No. 3: Distribución de las entradas a la Fiscalía General de la Nación según tipo de delito

Este indicador tiene como objeto la observación de los tipos de delito por los que se ha iniciado trámite en la Fiscalía General de la Nación. El resultado del indicador se presenta en forma de porcentaje para conocer la participación de cada uno de los tipos de delitos. Es considerado un indicador clave porque refleja la ocupación del ente investigador en el tratamiento de los diferentes delitos.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de las entradas a la Fiscalía General de la Nación por tipo de delito
Definición del indicador	Se define como el cociente entre el total de entradas a la Fiscalía General de la Nación según tipo de delito (i) y el total de entradas a la Fiscalía General de la Nación, para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DEFGNi = (TEFGNi/TEFGN) * 100$
Subcategoría (i)	Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros
Definición de cada variable	TEFGNi: Total de entradas a la Fiscalía General de la Nación, según tipo de delito (i) TEFGN: Total de entradas a la Fiscalía General de la Nación
Fuente de los datos	TEFGNi: Fiscalía General de la Nación TEFGN: Fiscalía General de la Nación
Desagregación geográfica	Nacional
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Anual

Indicador No. 4: Distribución de las salidas de la Fiscalía General de la Nación por tipo de salida según tipo de delito

También considerado un indicador clave, el indicador No. 4 permite hacer un análisis del resultado que se obtiene con el proceso de investigación adelantado por la Fiscalía General de la Nación. El resultado del cálculo se presenta en forma de porcentaje para observar la participación que tiene cada uno de los tipos de salida que se pueden presentar en la etapa de investigación. Para el análisis del ciclo criminal es importante combinar los resultados obtenidos del indicador No. 3 y del indicador No. 4. Al tener la participación de los diferentes delitos en el total de entradas a la Fiscalía General de la Nación, junto con la participación de los tipos de salidas por cada uno de esos delitos, se obtienen unas primeras conclusiones acerca de cómo están terminando las investigaciones iniciadas por el ente acusador.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de las salidas de la Fiscalía General de la Nación por tipo de salida según tipo de delito
Definición del indicador	Se define como el cociente entre el total de salidas por tipo de salida (k) según tipo de delito (i) tramitadas por la Fiscalía General de la Nación y el total de salidas de la Fiscalía según tipo de delito (i) para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$RSki = (TSki/TSi) * 100$
Subcategoría (i)	<p>Donde k = Tipo de salida: acusación; preacuerdos; principio de oportunidad; preclusiones; prescripciones; otros.</p> <p>Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros.</p>
Definición de cada variable	<p>TSki: Total de salidas por tipo de salida (k) según tipo de delito (i) hechas por la Fiscalía General de la Nación</p> <p>TSi: Total de salidas de la Fiscalía General de la Nación</p>

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	 Consejo Superior de la Judicatura
	según tipo de delito (i)	
Fuente de los datos	TSki: Fiscalía General de la Nación	
	TSi: Fiscalía General de la Nación	
Desagregación geográfica	Nacional	
Serie disponible	¿?	
Periodicidad	Anual	

Indicador No. 5: Distribución de las acusaciones presentadas por la Fiscalía General de la Nación según sexo del acusado y tipo de delito.

El objeto de este indicador es evidenciar la participación de hombres y mujeres en las acusaciones presentadas por la Fiscalía General de la Nación ante los jueces de conocimiento por cada tipo de delito. Se considera un indicador clave dentro de los indicadores estratégicos porque permite al lector observar en que delitos la justicia penal está identificando responsables de la conducta delictiva hombres y responsables mujeres. Si se compara el resultado de este indicador con el cálculo del indicador No. 2, es posible inferir la tendencia de la investigación en materia penal en la acusación de hombres y mujeres. Cabe anotar que no se hace referencia en un mismo periodo de tiempo a las acusaciones y a los delitos reportados por la Policía Nacional por cuanto son sucesos que generalmente ocurren en momentos diferentes del tiempo, pero que la comparación de su cálculo permite obtener conclusiones de tendencias en la investigación penal.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de las acusaciones presentadas por la Fiscalía General de la Nación según sexo del acusado y tipo de delito.
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el número de acusaciones presentadas por la Fiscalía General de la Nación según sexo del acusado (s) y tipo de delito (i) y el número total de acusaciones presentadas por la

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	 Consejo Superior de la Judicatura
	Fiscalía General de la Nación según tipo de delito (i), para el periodo (t)	
Unidad de medida	Porcentaje	
Fórmula	$DAFGNsi = (TAFGNsi/TAFGNi)*100$	
Subcategoría (i)	Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros	
	Donde s = sexo: Masculino, femenino	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
Definición de cada variable	TAFGNsi: Total de acusaciones presentadas por la Fiscalía General de la Nación según sexo del acusado (s) y tipo de delito (i)	
	TAFGNi: Total de acusaciones presentadas por la Fiscalía General de la Nación por tipo de delito (i)	
Fuente de los datos	TAFGNsi: Fiscalía General de la Nación	
	TAFGNi: Fiscalía General de la Nación	
Desagregación geográfica	Nacional, departamentos, ciudades capitales	
Serie disponible	¿?	
Periodicidad	Mensual	

Indicador No. 6: Distribución de las salidas de la etapa de juicio por tipo de salida según tipo de delito.

El indicador No. 6 se considera clave porque muestra el resultado que obtienen las acusaciones presentadas por la Fiscalía General de la Nación ante los jueces de conocimiento. El cálculo del indicador está basado exclusivamente sobre el total de salidas en la etapa de juicio que en últimas corresponde al número de acusaciones que presentó la Fiscalía General de la Nación en periodos anteriores o en el mismo periodo. Al hacer un análisis conjunto del indicador No. 6 con el indicador No. 4, se observa el resultado con el que terminan los procesos penales y las distintas etapas en las que los órganos administradores de justicia van depurando la investigación de las

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	---	---

conductas delictivas. Este indicador se presenta como porcentaje al igual que el indicador No. 4 para mostrar la participación que tiene cada uno de los tipos de salida en el juicio sobre el total de salidas en esta etapa del proceso penal.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de las salidas de la etapa de juicio por tipo de salida según tipo de delito
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el total de salidas de la etapa de juicio por tipo de salida (k) según delito (i) y el total de salidas en la etapa de juicio según tipo de delito (i), para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DSJki = (TSJki/TSJi) * 100$
Subcategoría (i)	<p>Donde k = Tipo de salida: sentencia; principio de oportunidad; preacuerdo; prescripción; sentencia anticipada.</p> <p>Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros.</p>
Definición de cada variable	<p>TSJki: Total de salidas en etapa de juicio por tipo de salida (k)</p> <p>TSJi: Total de salidas en etapa de juicio según tipo de delito (i)</p>
Fuente de los datos	<p>TSJki: Consejo Superior de la Judicatura</p> <p>TSJi: Consejo Superior de la Judicatura</p>
Desagregación geográfica	Nacional
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Anual

Indicador No. 7: Porcentaje de sentencias condenatorias con incidente de reparación integral

Para finalizar el análisis del ciclo criminal en la etapa del proceso penal, es necesario contar con un indicador que evidencie el comportamiento de la reparación a las víctimas luego de proferida una sentencia condenatoria. Este indicador se expresa como un porcentaje de la cantidad de sentencias en donde el sentido del fallo declaró penalmente responsable a uno o varios enjuiciados.

Debido a que el incidente de reparación integral requiere de solicitud expresa de alguna de las partes procesales, el valor del indicador difiere del 100%, pero siempre estará en el rango 0 – 100.

Cualquiera que sea el valor que tome el indicador, significa que de un 100 % de fallos condenatorios, en X % se tramitó el incidente de reparación. Este resultado indica al diseñador de política criminal, la utilidad de este mecanismo de reparación o la proclividad de las víctimas a ejercer su derecho a la reparación por la vía del proceso penal. Por el análisis que permite hacer, dentro de la evaluación de la política criminal, se considera un indicador clave.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Porcentaje de sentencias condenatorias con incidente de reparación integral
Definición del indicador	Se define como el cociente entre el total de sentencias condenatorias en las que se adelantó el incidente de reparación integral y el total de sentencias condenatorias, en un periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$PSCIRI = (TSCIRI/TSC) * 100$
Subcategoría (i)	No aplica
Definición de cada variable	TSCIRI: Total de sentencias condenatorias con incidente de reparación integral

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	 Consejo Superior de la Judicatura
		TSC: Total de sentencias condenatorias en un periodo (t)
Fuente de los datos	TSCIRI: Consejo Superior de la Judicatura	
	TSC: Consejo Superior de la Judicatura	
Desagregación geográfica	Nacional	
Serie disponible	¿?	
Periodicidad	Anual	

1.3. Etapa de la ejecución de penas y medidas de seguridad

Indicador No. 8: Porcentaje de condenados a pena de prisión ausentes

Este indicador tiene como objeto medir la efectividad de la política criminal en términos sancionatorios y la efectividad con que el aparato de justicia obliga a comparecer al responsable de la infracción penal para que redima su pena. Independientemente que una sentencia pueda tener varios sentidos en el fallo, sean absolutorios o condenatorios, quienes deben cumplir una penal principal privativa de la libertad en prisión pueden o no estar reclusos al tiempo de la emisión de la sentencia. El porcentaje de condenados que están fuera de la prisión es un indicador de la efectividad del sistema y un determinante de la política criminal a lo largo del ciclo.

Este indicador se presenta en forma de porcentaje y no como una distribución, debido al sentido de su cálculo, por cuanto expresa en porcentaje la cantidad de condenados que se encuentran fuera de la órbita de acción de la justicia en materia penal. Es considerado un indicador clave dentro del conjunto de indicadores estratégicos para el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales debido a que su comparación con otros indicadores permite obtener conclusiones relevantes sobre la eficacia de la política criminal.

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	--	---

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Porcentaje de condenados a pena de prisión ausentes
Definición del indicador	Se define como el cociente entre el número total de condenados a pena de prisión ausentes y el total de condenados a pena de prisión por sentencia judicial en un periodo (t)
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$PCPA = (TCPA/TCP) * 100$
Subcategoría (i)	No aplica
Definición de cada variable	<p>TCPA: Total de condenados a pena de prisión ausentes</p> <p>TCP: Total de condenados a pena de prisión por sentencia judicial en un periodo t</p>
Fuente de los datos	<p>TCPA: Instituto Nacional penitenciario y carcelario</p> <p>TCP: Consejo Superior de la Judicatura</p>
Desagregación geográfica	Nacional
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Anual

Indicador No. 9: Distribución de los reclusos según su situación jurídica, por tipo de delito

El indicador No. 9 se considera un indicador clave en la medida que refleja la participación de reclusos sindicados y los reclusos en calidad de condenados, dependiendo de la situación jurídica de cada uno de ellos dentro del proceso penal.

El cálculo de este indicador junto con el indicador No. 7, permite evidenciar el tipo de reclusos que el sistema penitenciario mantiene. El indicador permite el cálculo por tipo de delito, es decir, muestra la participación de sindicados y condenados en cada uno de los delitos categorizados en el indicador, lo que permite tomar decisiones de política criminal de manera más detallada.

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	--	---

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de los reclusos según su situación jurídica, por tipo de delito
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el número total de reclusos según su situación jurídica (j), por tipo de delito (i) y el total de reclusos por tipo de delito (i) para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DR_{ji} = (TR_{ji}/TR_i) * 100$
Subcategoría (i)	<p>Donde j = Situación jurídica: sindicado, condenado</p> <p>Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros</p>
Definición de cada variable	<p>TR_{ji}: Total de reclusos según situación jurídica (j) por tipo de delito (i)</p> <p>TR_i: Total de reclusos por tipo de delito</p>
Fuente de los datos	<p>TR_{ji}: Instituto Nacional penitenciario y carcelario</p> <p>TR_i: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario</p>
Desagregación geográfica	Nacional
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Anual

Indicador No. 10: Distribución de los reclusos por tipo de medida, según delito

Este indicador se considera complementario a los indicadores 8 y 9, por cuanto enfatiza en la condición de reclusión en la que se encuentran los

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	---	---

individuos juzgados por el sistema penal. El resultado de este indicador permite observar que porcentaje de los reclusos están en prisión y quienes están bajo medidas sustitutivas de la misma.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de los reclusos por tipo de medida, según delito
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el número total de reclusos por tipo de medida (k), según delito (i) y el total de reclusos según delito (i) para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DR_{ki} = (TR_{ki}/TR_i) * 100$
Subcategoría (i)	<p>Donde k = Tipo de medida: Intramural, extramural</p> <p>Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros</p>
Definición de cada variable	<p>TR_{ki}: Total de reclusos por tipo de medida (k) según delito (i)</p> <p>TR_i: Total de reclusos según delito</p>
Fuente de los datos	<p>TR_{ki}: Instituto Nacional penitenciario y carcelario</p> <p>TR_i: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario</p>
Desagregación geográfica	Nacional
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Anual

Indicador No. 11: Distribución de los reclusos según sexo, por tipo de delito

Este indicador se considera un indicador clave y tiene como objeto mostrar la participación de hombres y mujeres en el total de reclusos en el país. Al

hacer un análisis conjunto con el indicador No. 5, se pueden obtener conclusiones acerca de la participación de hombres y mujeres en las acusaciones por la comisión de uno o varios delitos y esa misma participación pero a nivel de reclusión.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de los reclusos según sexo, por tipo de delito
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el número total de reclusos según sexo (s), por tipo de delito (i) y el total de reclusos según delito (i) para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DR_{si} = (TR_{si}/TR_i) * 100$
Subcategoría (i)	Donde s = sexo: Masculino, femenino Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros
Definición de cada variable	TR _{si} : Total de reclusos según sexo (s) por tipo de delito (i) TI: Total de reclusos por tipo de delito
Fuente de los datos	TR _{si} : Instituto Nacional penitenciario y carcelario TR _i : Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Desagregación geográfica	Nacional
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Anual

Indicador No. 12: Relación entre los años de condena realmente cumplidos por tipo de delito y los años de condena estipulados en sentencia por tipo de delito

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	---	---

Este indicador tiene como objeto calcular el tiempo que efectivamente un condenado cumple en reclusión. Este indicador está encaminado a estimar el efecto de los beneficios carcelarios para quienes han sido condenados a cumplir una pena de prisión.

El indicador No. 12 se presenta en forma de porcentaje porque relaciona el total del tiempo estipulado en sentencia para la pena con el la parte de ese tiempo que efectivamente se cumple como prisión. Se considera un indicador clave en cuanto apunta a la medición de uno de los principales objetivos de la política criminal que tiene que ver con el fin de la pena.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Relación entre los años de condena realmente cumplidos por tipo de delito y los años de condena estipulados en sentencia por tipo de delito
Definición del indicador	Se define como el cociente entre la sumatoria de los años de condena realmente cumplidos por tipo de delito y la sumatoria de los años de condena estipulados en las sentencias por tipo de delito, para quienes cumplen su pena en un periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$ACRCACSi = (Sumatoria ACRCi / Sumatoria ACESi) * 100$
Subcategoría (i)	Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros
Definición de cada variable	<p>Sumatoria ACRCi: Sumatoria de los años de condena realmente cumplidos por tipo de delito de quienes cumplieron su pena en un periodo (t)</p> <p>Sumatoria ACESi: Sumatoria de los años de condena estipulados en las sentencias por tipo de delito de quienes cumplieron su pena en un periodo (t)</p>
Fuente de los datos	<p>Sumatoria ACRCi: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario</p> <p>Sumatoria ACESi: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario</p>

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	 Consejo Superior de la Judicatura
Desagregación geográfica	Nacional	
Serie disponible	¿?	
Periodicidad	Anual	

Indicador No. 13: Relación entre los años de condena realmente cumplidos por tipo de delito y la pena máxima establecida en el código penal por tipo de delito

Este indicador tiene el carácter de complementario al indicador No. 12, dado que relaciona la pena cumplida frente al tiempo máximo que estipula la legislación penal para cada tipo de delito. El objetivo del indicador es evidenciar la cantidad de tiempo que realmente cumplen los condenados como proporción del tiempo establecido en cada tipo penal. Por tal razón su cálculo se presenta como un porcentaje, debido a que nunca la pena cumplida será superior a la pena máxima establecida en la ley penal, excepto en los casos de concurso de delitos.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Relación entre los años de condena realmente cumplidos por tipo de delito y la pena máxima establecida en el código penal por tipo de delito
Definición del indicador	Se define como el cociente entre la sumatoria de los años de condena realmente cumplidos por tipo de delito y la pena máxima establecida en el código penal por tipo de delito, para quienes cumplen su pena en un periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$ACRCPMi = (Sumatoria ACRCi/PMi)*100$
Subcategoría (i)	Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	 Consejo Superior de la Judicatura
Definición de cada variable	contra la libertad, integridad y formación sexual; otros Sumatoria ACRCi: Sumatoria de los años de condena realmente cumplidos por tipo de delito de quienes cumplieron su pena en un periodo (t) PMi: Pena máxima establecida en el código penal por tipo de delito de quienes cumplieron su pena en un periodo (t)	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
Fuente de los datos	Sumatoria ACRCi: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario PMi: Consejo Superior de la Judicatura	
Desagregación geográfica	Nacional	
Serie disponible	¿?	
Periodicidad	Anual	

Indicador No. 14: Relación entre los años de condena estipulados en sentencia por tipo de delito y la pena máxima establecida en el código penal por tipo de delito

El indicador No., 14 se considera complementario a los demás indicadores que miden el comportamiento de las estadísticas en materia de reclusión. Tiene como objeto la observación de la tendencia en la dosificación de las penas que hacen los jueces de conocimiento, como proporción del máximo de pena establecido en el código penal. Igualmente se presenta como un porcentaje para evidenciar la proporción de tiempo que los jueces sentencian frente a los máximos establecidos.

El cálculo de este indicador permite evaluar la política criminal en términos de fijación de criterios para la dosificación de la pena y la evaluación del aparato legislativo como instrumento para prevenir la criminalidad vía aumento de penas. Lo anterior porque el indicador refleja lo que acontece en la realidad con la fijación de las penas.



**Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y
Normalización, –DIRPEN–
Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ**



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Relación entre los años de condena estipulados en sentencia por tipo de delito y la pena máxima establecida en el código penal por tipo de delito
Definición del indicador	Se define como el cociente entre la sumatoria de los años de condena estipulados en sentencia por tipo de delito y la pena máxima establecida en el código penal por tipo de delito, para quienes cumplen su pena en un periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$ACESPMi = (Sumatoria\ ACESi/PMi) * 100$
Subcategoría (i)	Donde i = Tipo de delito: Tráfico y porte de estupefacientes; hurto; homicidio; inasistencia alimentaria; tráfico de armas y municiones; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; otros
Definición de cada variable	Sumatoria ACESi: Sumatoria de los años de condena estipulados en sentencia por tipo de delito de quienes cumplieron su pena en un periodo (t) PMi: Pena máxima establecida en el código penal por tipo de delito de quienes cumplieron su pena en un periodo (t)
Fuente de los datos	Sumatoria ACESi: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario PMi: Consejo Superior de la Judicatura
Desagregación geográfica	Nacional
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Anual

2. Indicadores integrales del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. (Ley 1098 de 2006)

2.1. Etapa del suceso criminal

Indicador No. 15: Distribución de los delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados a la Policía Nacional según tipo de delito

Este indicador tiene como objeto la observación del comportamiento delictivo de los adolescentes en el territorio nacional y en un periodo determinado de tiempo, a través de la agrupación de las conductas punibles en los diferentes tipos penales. Se toma como fuente de información a la Policía Nacional gracias al Sistema de Información Estadística Delincuencial y Contravencional – SIEDCO, que recoge información delincuenciales de la mayor parte del país. El indicador es presentado en forma de porcentaje para dar cuenta de la participación de cada tipo de delito en el total de delitos reportados a la Policía Nacional y es considerado un indicador clave en la medida que refleja de manera general el comportamiento de la primera etapa del ciclo de adolescentes que es el suceso criminal propiamente dicho.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de los delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados a la policía según tipo de delito
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el número

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	
		de delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados a la policía según tipo de delito (i) y el número total de delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados a la policía, para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje	
Fórmula	$DDRPAi = (TDRPAi/TDRPA)*100$	
Subcategoría (i)	Donde i = Tipo de delito adolescentes: Tráfico de estupefacientes, hurto, homicidio, delitos contra la seguridad pública	
Definición de cada variable	TDRPAi: Total de delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados a la policía según tipo de delito (i)	
	TDRPA: Total de delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados a la Policía Nacional	
Fuente de los datos	TDRPAi: Policía Nacional	
	TDRPA: Policía Nacional	
Desagregación geográfica	Nacional, departamentos, ciudades capitales	
Serie disponible	¿?	
Periodicidad	Mensual	

Este indicador puede dar origen a un indicador clave de la participación de adolescentes hombres y mujeres en la comisión de cada tipo de delito, el cual permitirá hacer análisis de género en el comportamiento de la actividad criminal de los mayores de 14 años y menores de 18.

Indicador No. 16: Distribución de los delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados a la Policía Nacional según tipo de delito y sexo del infractor

Este indicador al igual que el anterior, tiene como objeto verificar el comportamiento delictivo en el país desde la perspectiva de género en adolescentes. Con el cálculo del indicador se tendrá la proporción de adolescentes hombres y de mujeres que participan en la infracción a la ley

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	--	---

penal por cada tipo de delito categorizado en el indicador. Se considera un indicador clave al igual que el indicador No. 15.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de los delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados a la Policía Nacional según tipo de delito y sexo del infractor.
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el número de delitos cometidos presuntamente por adolescentes reportados a la Policía Nacional según tipo de delito (i) y sexo del infractor (s) y el número total de delitos (i) cometidos presuntamente por adolescentes, reportados a la policía Nacional, para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DDRPAis = (TDRPAis/TDRPAi) * 100$
Subcategoría (i)	<p>Donde i = Tipo de delito adolescentes: Tráfico de estupefacientes, hurto, homicidio, delitos contra la seguridad pública</p> <p>Donde s = sexo: Masculino, femenino</p>
Definición de cada variable	<p>TDRPAis: Total de delitos presuntamente cometidos por adolescentes reportados a la Policía Nacional según tipo de delito (i) y sexo del infractor</p> <p>TDRPAi: Total de delitos (i) presuntamente cometidos por adolescentes, reportados a la Policía Nacional</p>
Fuente de los datos	<p>TDRPis: Policía Nacional – Ministerio de Defensa</p> <p>TDRPi: Policía Nacional – Ministerio de Defensa</p>
Desagregación geográfica	Nacional, departamentos, ciudades capitales
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Mensual

2.2. Etapa del proceso penal

Indicador No. 17: Distribución de las entradas por delitos presuntamente cometidos por adolescentes a la Fiscalía General de la Nación por tipo de delito

Este indicador tiene como objeto la observación de los tipos de delito cometidos presuntamente por adolescentes en los que se ha iniciado trámite en la Fiscalía General de la Nación. El resultado del indicador se presenta en forma de porcentaje para conocer la participación de cada uno de los tipos de delitos. Es considerado un indicador clave porque refleja la ocupación del ente investigador en el tratamiento de los diferentes delitos cometidos por adolescentes.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de las entradas por delitos presuntamente cometidos por adolescentes a la Fiscalía General de la Nación por tipo de delito
Definición del indicador	Se define como el cociente entre el total de entradas por delitos presuntamente cometidos por adolescentes a la Fiscalía General de la Nación según tipo de delito (i) y el total de entradas por delitos presuntamente cometidos por adolescentes a la Fiscalía General de la Nación, para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DEAFGNi = (TEAFGNi/TEAFGN) \cdot 100$
Subcategoría (i)	Donde i = Tipo de delito adolescentes: Tráfico de estupefacientes, hurto, homicidio, delitos contra la seguridad pública
Definición de cada variable	<p>TEAFGNi: Total de entradas por delitos presuntamente cometidos por adolescentes a la Fiscalía General de la Nación, según tipo de delito (i)</p> <p>TEAFGN: Total de entradas por delitos presuntamente cometidos por adolescentes a la Fiscalía General de la Nación</p>

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	 Consejo Superior de la Judicatura
Fuente de los datos	TEAFGNi: Fiscalía General de la Nación TEAFGN: Fiscalía General de la Nación	
Desagregación geográfica	Nacional	
Serie disponible	¿?	
Periodicidad	Anual	

Indicador No. 18: Distribución de las salidas de la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Fiscalía General de la Nación por tipo de salida según tipo de delito

También considerado un indicador clave, el indicador No. 18 permite hacer un análisis del resultado que se obtiene con el proceso de investigación adelantado por la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Fiscalía General de la Nación. El resultado del cálculo se presenta en forma de porcentaje para observar la participación que tiene cada uno de los tipos de salida que se pueden presentar en la etapa de investigación. Para el análisis del ciclo criminal en adolescentes es importante combinar los resultados obtenidos del indicador No. 17 y del indicador No. 18. Al tener la participación de los diferentes delitos cometidos por adolescentes en el total de entradas a la Fiscalía General de la Nación, junto con la participación de los tipos de salidas por cada uno de esos delitos, se obtienen unas primeras conclusiones acerca de cómo están terminando las investigaciones iniciadas por el ente acusador.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de las salidas de la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Fiscalía General de la Nación por tipo de salida según tipo de delito
Definición del indicador	Se define como el cociente entre el total de salidas de la Unidad de Responsabilidad penal para adolescentes por tipo de salida (k) según tipo de delito (i) tramitadas por

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	
	la Fiscalía General de la Nación y el total de salidas de la Unidad de Responsabilidad Penal para adolescentes de la Fiscalía según tipo de delito (i) para el periodo (t)	
Unidad de medida	Porcentaje	
Fórmula	$RSAi = (TSAk / TSAi) * 100$	
Subcategoría (i)	<p>Donde k = Tipo de salida adolescentes: Archivo de las diligencias, Extinción acción Penal en etapa de indagación, Extinción por aplicación de principio de oportunidad en etapa de indagación, Extinción por aplicación de principio de oportunidad en etapa de investigación, Preclusión art. 294, Preclusión art. 332, Preclusión art. 332 párrafo, Sanciones con aceptación de cargos, Sanciones absolutorias con aceptación de cargos, Sanciones absolutorias sin aceptación de cargos, Cambio de competencia por fuera de la FGN, Cambio interno por Ley 1098 a 906, Cambio fuera de la DNF</p> <p>Donde i = Tipo de delito en adolescentes: Tráfico de estupefacientes, hurto, homicidio, delitos contra la seguridad pública.</p>	
Definición de cada variable	<p>TSAk: Total de salidas de la Unidad de Responsabilidad Penal para adolescentes por tipo de salida (k) según tipo de delito (i)</p> <p>TSAi: Total de salidas de la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes según tipo de delito (i)</p>	
Fuente de los datos	TSAk: Fiscalía General de la Nación	
	TSAi: Fiscalía General de la Nación	
Desagregación geográfica	Nacional	
Serie disponible	¿?	
Periodicidad	Anual	

Indicador No. 19: Distribución de las acusaciones presentadas por la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes según sexo del acusado y tipo de delito.

El objeto de este indicador es evidenciar la participación de hombres y mujeres en las acusaciones presentadas por la Fiscalía General de la Nación ante los jueces de conocimiento por cada tipo de delito. Se considera un indicador clave dentro de los indicadores estratégicos porque permite al lector observar en que delitos la justicia penal está identificando responsables de la conducta delictiva hombres y responsables mujeres. Si se compara el resultado de este indicador con el cálculo del indicador No. 2, es posible inferir la tendencia de la investigación en materia penal en la acusación de hombres y mujeres. Cabe anotar que no se hace referencia en un mismo periodo de tiempo a las acusaciones y a los delitos reportados por la Policía Nacional por cuanto son sucesos que generalmente ocurren en momentos diferentes del tiempo, pero que la comparación de su cálculo permite obtener conclusiones de tendencias en la investigación penal.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de las acusaciones presentadas por la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes según sexo del acusado y tipo de delito.
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el número de acusaciones presentadas por la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes según sexo del acusado (s) y tipo de delito (i) y el número total de acusaciones presentadas por la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes según tipo de delito (i), para el periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DAAsi = (TAAsi/TAAs) * 100$
Subcategoría (i)	Donde i = Tipo de delito adolescentes: Tráfico de estupefacientes, hurto, homicidio, delitos contra la seguridad pública Donde s = sexo: Masculino, femenino
Definición de cada variable	TAAsi: Total de acusaciones presentadas por la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes según

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	
---	---	---

sexo del acusado (s) y tipo de delito (i)

TAAi: Total de acusaciones presentadas por la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes por tipo de delito (i)

Fuente de los datos	TAAi: Fiscalía General de la Nación
Desagregación geográfica	TAAi: Fiscalía General de la Nación
Serie disponible	Nacional, departamentos, ciudades capitales
Periodicidad	¿?
	Mensual

Indicador No. 20: Distribución de las salidas de la etapa de juicio a adolescentes por tipo de salida según tipo de delito

El indicador No. 20 se considera clave porque muestra el resultado que obtienen las acusaciones presentadas por la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Fiscalía General de la Nación ante los jueces de conocimiento para adolescentes. El cálculo del indicador está basado exclusivamente sobre el total de salidas en la etapa de juicio a adolescentes que en últimas corresponde al número de acusaciones que presentó la Fiscalía General de la Nación en periodos anteriores o en el mismo periodo. Al hacer un análisis conjunto del indicador No. 20 con el indicador No. 18, se observa el resultado con el que terminan los procesos de responsabilidad penal y las distintas etapas en las que los órganos administradores de justicia van depurando la investigación de las conductas delictivas. Este indicador se presenta como porcentaje al igual que el indicador No. 18 para mostrar la participación que tiene cada uno de los tipos de salida en el juicio sobre el total de salidas en esta etapa del proceso penal para adolescentes.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de las salidas de la etapa de juicio a adolescentes por tipo de salida según tipo de delito

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	
Definición del indicador	Se define como la relación porcentual entre el total de salidas de la etapa de juicio a adolescentes por tipo de salida (k) según delito (i) y el total de salidas en la etapa de juicio a adolescentes según tipo de delito (i), para el periodo (t)	
Unidad de medida	Porcentaje	
Fórmula	$DSJAKi = (TSJAKi/TSJAi) * 100$	
Subcategoría (i)	<p>Donde k = Tipo de salida: sentencia; principio de oportunidad; preacuerdo; prescripción; sentencia anticipada.</p> <p>Donde i = Tipo de delito: Hurto, Tráfico de estupefacientes, Delitos contra la seguridad pública, Homicidio</p>	
Definición de cada variable	<p>TSJAKi: Total de salidas en etapa de juicio a adolescentes por tipo de salida (k)</p> <p>TSJAi: Total de salidas en etapa de juicio a adolescentes según tipo de delito (i)</p>	
Fuente de los datos	<p>TSJAKi: Consejo Superior de la Judicatura</p> <p>TSJAi: Consejo Superior de la Judicatura</p>	
Desagregación geográfica	Nacional	
Serie disponible	¿?	
Periodicidad	Anual	

Indicador No. 21: Porcentaje de medidas sancionatorias en adolescentes con incidente de reparación

Para finalizar el análisis del ciclo criminal en la etapa del proceso penal para adolescentes, es necesario contar con un indicador que evidencie el comportamiento de la reparación a las víctimas luego de proferida una sanción. Este indicador se expresa como un porcentaje de la cantidad de fallos que declararon penalmente responsables a uno o varios adolescentes enjuiciados.

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	--	---

Debido a que el incidente de reparación integral requiere de solicitud expresa de alguna de las partes procesales, el valor del indicador difiere del 100%, pero siempre estará en el rango 0 – 100.

Cualquiera que sea el valor que tome el indicador, significa que de un 100 % de fallos sancionatorios, en X % se tramitó el incidente de reparación. Este resultado indica al diseñador de política criminal, la utilidad de este mecanismo de reparación o la proclividad de las víctimas a ejercer su derecho a la reparación por la vía del proceso penal para adolescentes. Por el análisis que permite hacer, dentro de la evaluación de la política criminal, se considera un indicador clave.

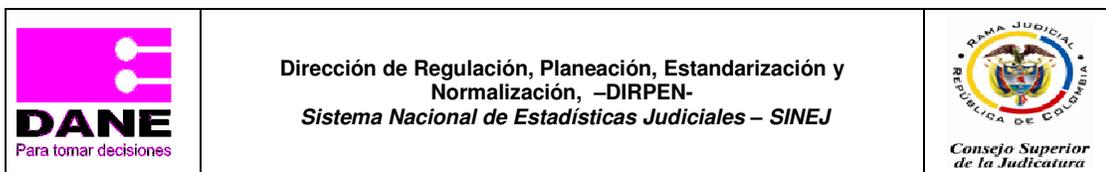
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Porcentaje de medidas sancionatorias en adolescentes con incidente de reparación
Definición del indicador	Se define como el cociente entre el total de medidas sancionatorias en adolescentes en las que se adelantó el incidente de reparación y el total de medidas sancionatorias en adolescentes, en un periodo (t)
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$PMSIR = (TMSIR/TMS) * 100$
Subcategoría (I)	No aplica
Definición de cada variable	<p>TMSIR: Total de medidas sancionatorias en adolescentes con incidente de reparación</p> <p>TMS: Total de medidas sancionatorias en adolescentes en un periodo (t)</p>
Fuente de los datos	<p>TMSIR: Consejo Superior de la Judicatura</p> <p>TMS: Consejo Superior de la Judicatura</p>
Desagregación geográfica	Nacional
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Anual

2.3. Etapa de la ejecución de sanciones en adolescentes

Indicador No. 22: Distribución de las sanciones aplicadas a los adolescentes por tipo de sanción.

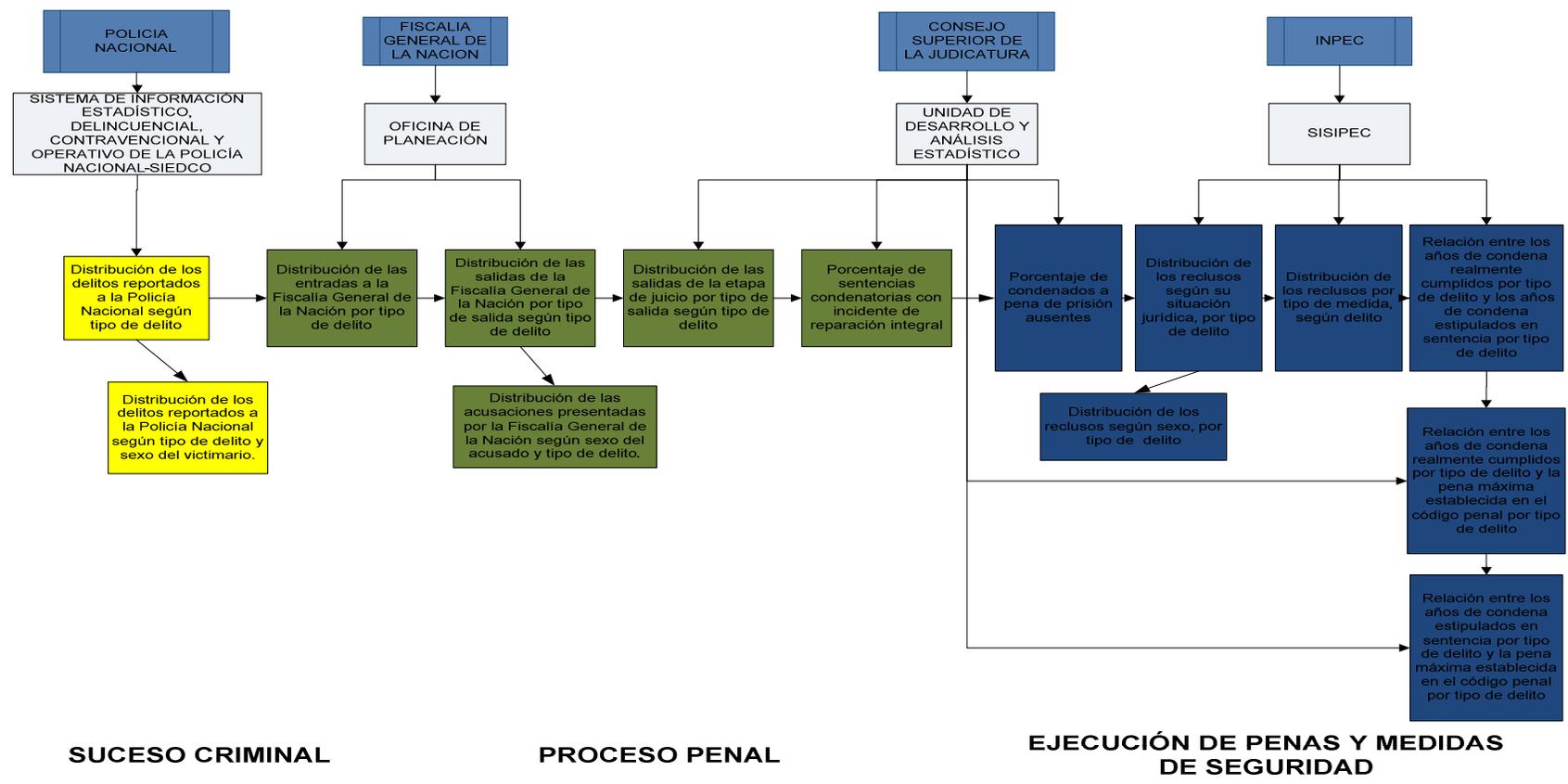
Este indicador tiene como objeto observar la participación de cada una de las posibles sanciones impuestas a adolescentes en el total de sanciones que se impongan en un periodo determinado. Se considera un indicador clave dentro del análisis del ciclo criminal para adolescentes.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador	Distribución de las sanciones aplicadas a los adolescentes por tipo de sanción.
Definición del indicador	Se define como el total de sanciones aplicadas a adolescentes por tipo de sanción (s) y el total de sanciones aplicadas a adolescentes para el periodo (t).
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula	$DSAs = (NTSAs/NTSA) * 100$
Subcategoría (i)	Donde s = Tipo de sanción: Amonestación, Reglas de conducta, Centro Especializado de Privación de Libertad, Centro semicerrado, Libertad Vigilada, Prestación de servicio a la Comunidad.
Definición de cada variable	<p>NTSAs: Total de sanciones aplicadas a adolescentes por tipo de sanción (s)</p> <p>NTSA: Total de sanciones aplicadas a adolescentes</p>
Fuente de los datos	<p>NTSAs: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</p> <p>TEAi: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</p>
Desagregación geográfica	Nacional
Serie disponible	¿?
Periodicidad	Anual



Los gráficos 10 y 11 presentan los indicadores integrales del ciclo criminal para adultos y adolescentes con sus respectivos flujos de información.

Gráfico 10. Flujo de información para los indicadores integrales del ciclo criminal para adultos



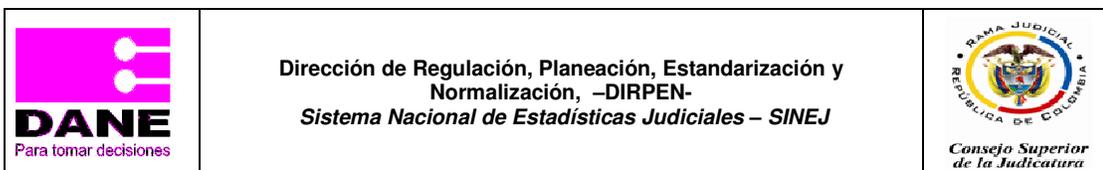
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

En la tabla 2 se hace una relación de los indicadores integrales de ciclo criminal para adultos y adolescentes por entidad responsable y etapa dentro del ciclo criminal, para una descripción detallada de cada uno de los indicadores ver el Anexo 2 que contiene la matriz completa de indicadores del componente criminal de Línea Base de Indicadores del SINEJ.

Tabla 3. Relación de Indicadores integrales del ciclo criminal.

TEMA	SUBTEMA	RESPONSABLE DEL INDICADOR	Suceso criminal	Proceso penal	Ejecución de penas y medidas de seguridad	Total general	
Indicadores integrales del ciclo criminal	Adolescentes	Consejo Superior de la Judicatura		1		1	
		Fiscalía General de la Nación	1	1		2	
		ICBF			1	1	
		Policía Nacional – Policía de Menores	1			1	
	Adultos	Consejo Superior de la Judicatura			1		1
		Fiscalía General de la Nación	1	1			2
		INPEC				6	6
		Policía Nacional – Ministerio de Defensa	1				1
Total general			4	4	7	15	

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

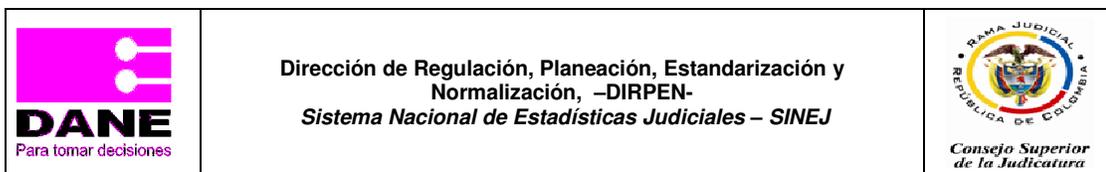


IV. PROTOCOLOS DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN PARA LA LÍNEA BASE DE INDICADORES DEL SINEJ

A. Herramienta informática de la Línea Base de Indicadores del SINEJ¹¹.

La Línea Base de Indicadores del SINEJ, cuenta con una herramienta informática diseñada para facilitar los procesos de transferencia y procesamiento de la información, insumo para los indicadores definidos, así como para la administración y divulgación de los mismos.

¹¹ La herramienta informática de Línea Base de Indicadores para el SINEJ fue desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE en plataforma de software libre, con arquitectura cliente/servidor y ambiente Web, en el motor de Base de Datos nativa MySQL versión 5.0.18, en Lenguaje de Programación PHP 4.0 y en servidor Web Apache.



Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN-
Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ



Consejo Superior de la Judicatura

Ilustración 1. Página de inicio de la Línea Base de Indicadores del SINEJ.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Esta herramienta no sólo permite la alimentación *in situ* de la información requerida en cada uno de los indicadores, sino también la consulta abierta y accesible a múltiples usuarios. Para ello cuenta con tres módulos articulados los cuales facilitan la implementación de la Línea Base de Indicadores tal y como lo muestra la tabla 1.

Tabla 4. Módulos de la herramienta informática.

MÓDULO DE ADMINISTRADOR	MÓDULO DE CAPTURA	MÓDULO DE CONSULTA
-------------------------	-------------------	--------------------

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	
<p>Este módulo responde directamente a la estructura de la Línea Base, y a todos los campos que componen tanto los indicadores como los metadatos de los mismos. Por este medio se realiza el ingreso de los indicadores formulados y se asignan las facultades de los demás módulos.</p>	<p>La función de este módulo es aportar los campos adecuados para el cargue de los datos correspondientes a las variables de los indicadores. Este cargue de información se puede realizar de manera individual y manual (indicador por indicador) ó se puede realizar un cargue masivo cuando se tienen series periódicas completas por medio de archivos planos.</p>	<p>Este módulo proporciona el metadato por cada indicador, el cálculo del mismo en el periodo t seleccionado y compara el comportamiento de las variables del indicador con el año base.</p>

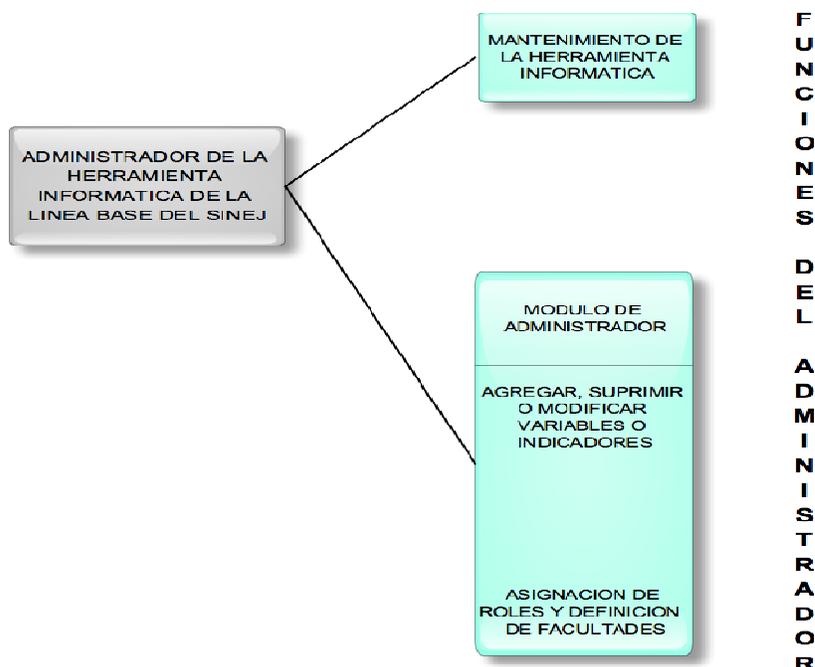
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

El responsable de la administración de la herramienta informática de la Línea Base de Indicadores del SINEJ debe estar en capacidad de adelantar 2 funciones esenciales, por un lado debe encargarse del mantenimiento del sistema y por el otro debe estar a cargo del módulo de administrador de la herramienta informática.

El encargado del módulo de administrador está facultado para agregar, suprimir o modificar las variables que nutren la Línea Base de Indicadores y para asignar los roles de captura de datos y de usuario. En este sentido, las modificaciones que el comité técnico interinstitucional decida deben hacerse

a la Línea Base de Indicadores y las decisiones que éste tome sobre quienes y cómo podrán acceder al sistema, deberán ser notificadas al administrador de la herramienta informática para que efectúe los cambios correspondientes en la estructura de la Línea Base y para que genere las claves, permisos y atributos necesarios para el acceso al sistema.

Gráfico 12. Funciones del administrador de la herramienta informática de la Línea Base de Indicadores del SINEJ.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

B. Escenarios de transferencia de información para la Línea Base de Indicadores del SINEJ

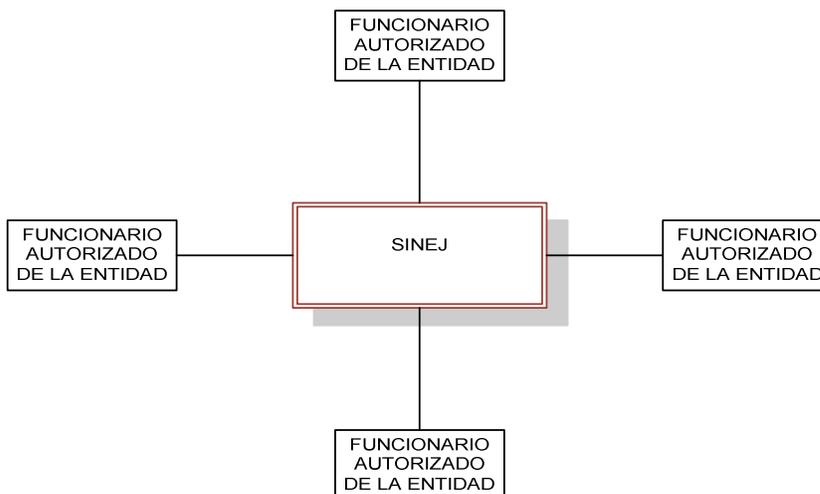
La transferencia de información por parte de las diferentes entidades a la Línea Base de Indicadores del SINEJ debe ser realizada a través de la

herramienta informática de Línea Base de Indicadores del SINEJ, bajo el módulo captura de datos, por aquellos que al interior de cada entidad estén facultados para acceder al mismo. La definición de los responsables de la transferencia de información de las entidades al SINEJ, depende de la estructura de cada entidad y de la forma en que la información fluye dentro de esta. En general, se han identificado tres posibles escenarios de transferencia de información y por ende de responsabilidades sobre el módulo de captura.

1. Escenario 1 (transferencia directa):

Como lo muestra el gráfico11, en este caso la información que se quiere transferir al SINEJ está en poder de uno o varios empleados o funcionarios, facultados a su vez para realizar el cargue directamente, por lo que sólo se presenta un nivel de transferencia de información.

Gráfico 13. Transferencia directa.

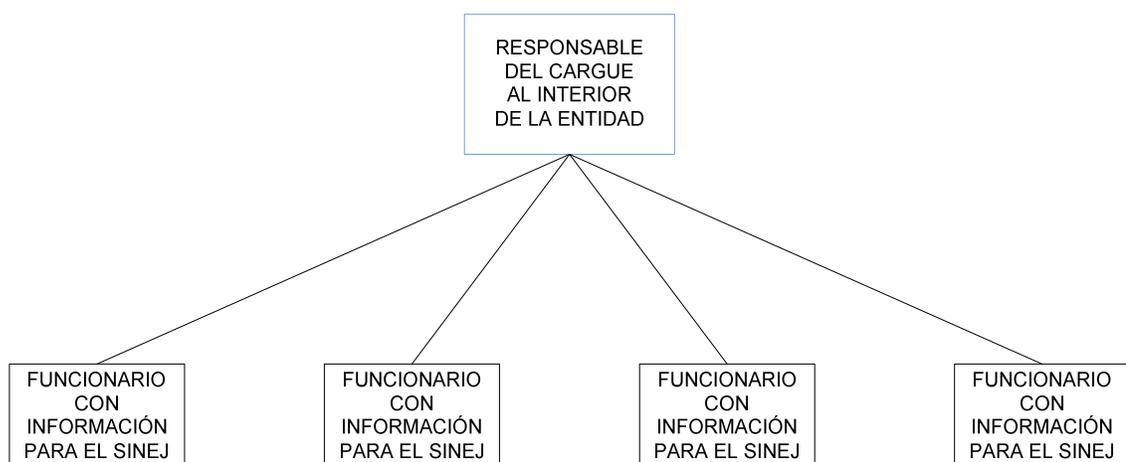


Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

2. Escenario 2 (transferencia por entidad):

En este caso los empleados o funcionarios que poseen información no están facultados para realizar el cargue de la misma al sistema y por lo tanto, deben reportarla a un responsable del cargue de la misma al interior de la entidad. En este caso se tendrían 2 niveles de transferencia. El gráfico 12 ilustra el primer nivel de transferencia.

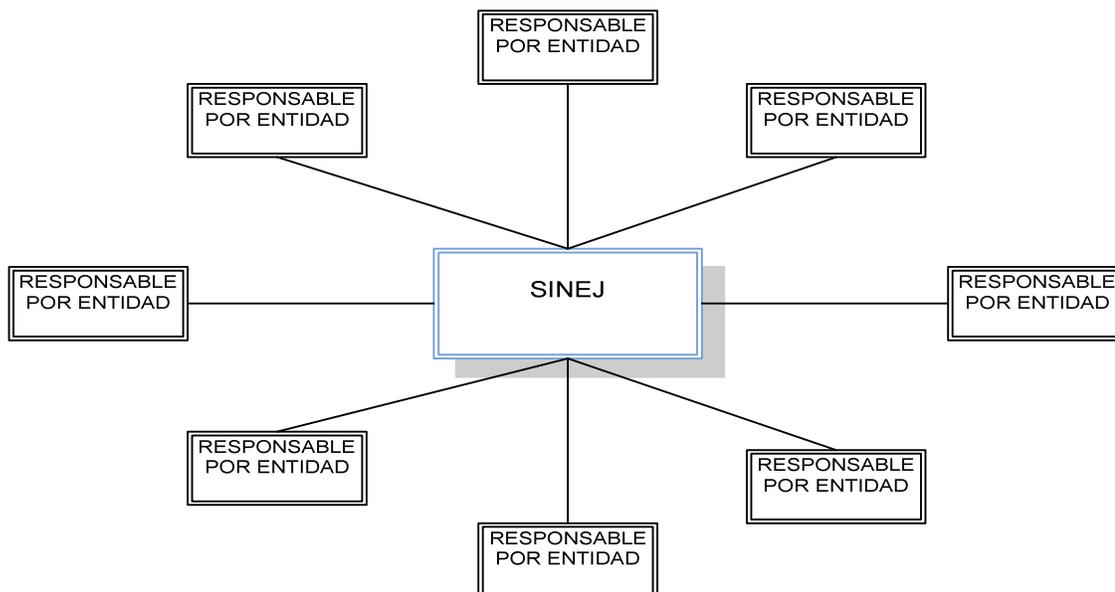
Gráfico 14. Transferencia por entidad. Nivel de transferencia 1.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Como lo muestra el gráfico 13, en el nivel de transferencia 2 el responsable del cargue de la información al interior de cada entidad, haciendo uso de las facultades de acceso al software de línea base en el módulo de cargue y en la periodicidad definida, procederá a alimentar el sistema con la información que se ha definido como insumo del mismo.

Gráfico 15. Transferencia por entidad. Nivel de transferencia 2.

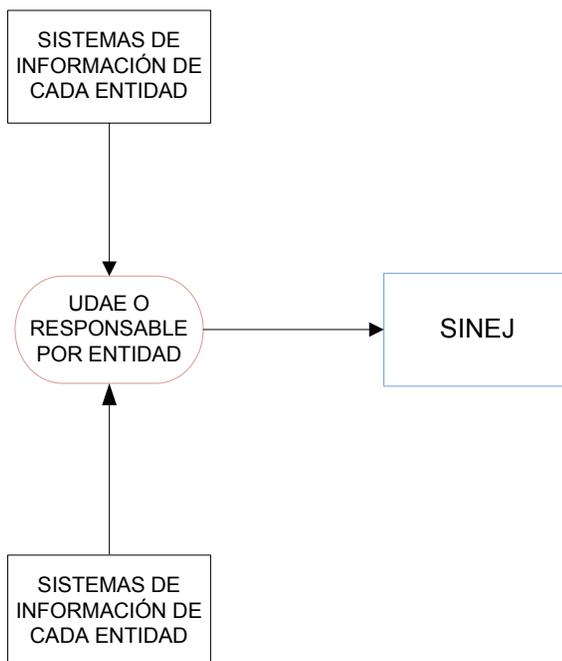


Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

3. Escenario 3 (transferencia a partir de otros sistemas):

En estos casos la información reposa en los sistemas de información de alguna de las entidades que aportan información al SINEJ, por lo cual ésta debe ser tomada directamente de ellos, para luego ser cargada al SINEJ. Esta labor deberá estar a cargo de la UDAE o del responsable al interior de cada entidad.

Gráfico 16. Transferencia a partir de otros sistemas.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Este último escenario presenta múltiples ventajas de operatividad y calidad ya que hace al sistema más eficiente en términos de oportunidad y actualidad de la información y más confiable al limitar los errores que se pueden presentar en los procesos de recolección y transferencia. Debido a que no todas las entidades cuentan con sistemas de información que permitan hacer este tipo de transferencias y a los ajustes que deben hacerse en aquellas que si los poseen, en el corto plazo gran parte de la información que alimenta los indicadores del SINEJ, será transferida bajo otro tipo de escenario. Es de esperar que en la medida en que los sistemas de información sean ajustados en el mediano plazo la transferencia a partir de otros sistemas sea una práctica más común. La tabla 4 muestra los escenarios de transferencia de información esperados en el corto y mediano para las entidades de acuerdo con el conocimiento

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ	
---	---	---

adquirido durante la definición de la línea base de indicadores del SINEJ. Se han listado los sistemas de información de aquellas entidades que cuentan con la posibilidad de realizar la transferencia a partir de otros sistemas, en los casos en que solo parte de la información se encuentra centralizada en sistemas de información es necesario acudir a un escenario mixto en los que la transferencia a partir de otros sistemas se complementa con la transferencia directa.

Tabla 5. Propuesta de escenarios de transferencia para la Línea Base de Indicadores del SINEJ.

ENTIDAD	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
Los Órganos que integran la Rama Judicial a través del Consejo Superior de la Judicatura-UDAE	TRANSFERENCIA DIRECTA - TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS	TRANSFERENCIA DIRECTA - TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS	Banco de Datos Estadísticos (SIERJU, Sistema de Registro Estadístico de la Jurisdicción Especial Indígena, Sistema de Registro Estadístico de la Jurisdicción de Paz). Sistema de Gestión Siglo XXI
La Fiscalía General de la Nación-FGN	TRANSFERENCIA POR ENTIDAD	TRANSFERENCIA DIRECTA - TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS	SIJUF-Sistema de Registros de Procesos para las Fiscalías (Ley 600) SPOA-Sistema de Información para el Sistema Penal Oral Acusatorio SIAN-Sistema de Información de Antecedentes y Anotaciones Estadística de Delitos Estadística de Trámite de Procesos
La Policía Nacional	TRANSFERENCIA POR ENTIDAD	TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS	SIEDCO (Estadística de Conductas Punibles, Estadística Contravencional)
El instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	TRANSFERENCIA POR ENTIDAD	TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS	SIAVAC SIRDEC
Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE	TRANSFERENCIA POR ENTIDAD	TRANSFERENCIA DIRECTA	
El Ministerio del Interior y de Justicia	TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS	TRANSFERENCIA DIRECTA - TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS	SIC-Sistema de Información de la Conciliación LITIGOB Bodega Central de Datos

	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ		 Consejo Superior de la Judicatura
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS	TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS	SISIPEC-Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario (Módulo Internos y Reseña, Planilla de Autoridad, Interno, Reseña)
Dirección Nacional de Estupefacientes-DNE	TRANSFERENCIA POR ENTIDAD	TRANSFERENCIA A PARTIR DE OTROS SISTEMAS	SIDCO-Sistema de Información de Drogas FARO-Sistema de Información de Administración de Bienes Incautados FRISCO-Sistema de Estadísticas de los Procesos de Extinción de Dominio
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF	TRANSFERENCIA POR ENTIDAD	TRANSFERENCIA DIRECTA	SIJU-Situación y Perspectiva de la Infancia y la Juventud en Colombia Sistema de Información de protección, servicios y extrajudicial

C. Cargue de información a la herramienta informática de Línea Base de Indicadores del SINEJ

Los indicadores de la Línea Base de Indicadores del SINEJ se alimentan de información proveniente de diferentes entidades, como ya se mostró la Línea Base cuenta con una herramienta informática que le permite a cada entidad reportar esta información de manera directa a través de la Web, este cargue de información debe hacerse de acuerdo a las periodicidades para cada indicador, en la tabla 4 se hace una relación de la información que actualmente es insumo de la Línea Base para cada entidad de acuerdo a la periodicidad y desagregación geográfica de las variables, para una descripción detallada de cada una de ellas ver el anexo 4.

Tabla 6. Relación de variables para cargue de las entidades al SINEJ

FUENTE DE LA VARIABLE	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Anual	Anual, Mensual.	Mensual	Mensual, bimensual, trimestral, semestral, anual	semestral	Trimestral	Trimestral, semestral, anual	Total general
Consejo Superior de la Judicatura	Nacional	4							4
	Nacional, Distrito	8							8
DANE	Nacional	1							1
	Nacional, Departamento, Ciudades capitales			1					1
	Nacional, Departamento.		1						1
DNE	Nacional, Departamento.		18						18
Fiscalía General de la Nación	Nacional	8	4					22	34
	Nacional, Seccional		28						28
	Nacional, Seccional, Local				42				42
	Nacional, seccionales						2		2
ICBF	Nacional	12							12
INPEC	Nacional	10							10
	Nacional, Departamento.		19						19
Medicina Legal	Nacional	25							25
Min. Defensa.	Nacional, Departamento, Ciudades capitales			2					2
Min. Interior y de Justicia.	Nacional, Departamento.					10			10
Policía Nacional	Nacional	1							1
Policía Nacional - Min. Defensa.	Nacional, Departamento, Ciudades capitales			15					15
	Nacional, departamentos, ciudades capitales			2					2
Policía Nacional – Policía de Menores	Nacional	1							1
	Nacional, departamentos, ciudades capitales			2					2

FUENTE DE LA VARIABLE	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Anual	Anual, Mensual.	Mensual	Mensual, bimensual, trimestral, semestral, anual	semestral	Trimestral	Trimestral, semestral, anual	Total general
Procuraduría Delegada para la defensa de los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia	Nacional, Departamento.	14							14
Procuraduría General de la Nación	Nacional, Departamento.						12		12
	Nacional, seccionales						2		2
Total general		84	70	22	42	10	16	22	266

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Independientemente del escenario de transferencia o de la periodicidad de los datos, el cargue de la información al software de la Línea Base de Indicadores del SINEJ se realizará como se indica a continuación:

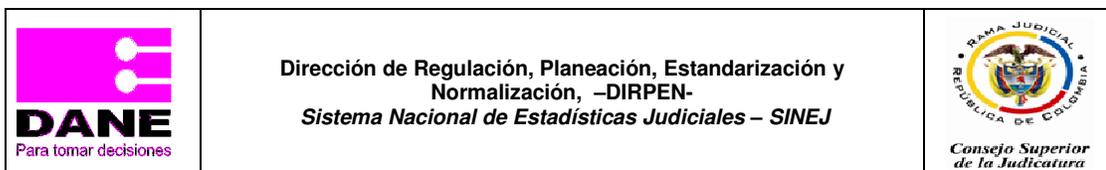
1. Inicie el aplicativo
2. Estando en la página principal utilice el acceso directo para ingresar al módulo de captura.

Ilustración 2. Opciones de página principal.



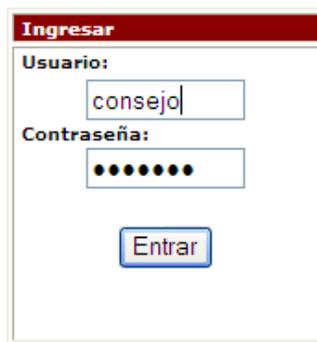
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

3. La siguiente ventana permite el registro del usuario, los permisos de entrada al módulo de captura son definidos por el administrador del



sistema. Cada funcionario con el rol de captura deberá tener un nombre de usuario y contraseñas únicas.

Ilustración 3. Registro de usuario.



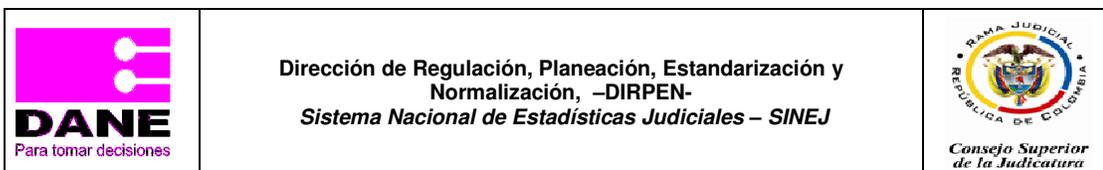
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

4. En la siguiente ventana aparecerán las opciones de cargue, divididas por servicios y temas.

Ilustración 4. Opciones de cargue.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.



Las opciones que se habilitan bajo el menú servicios permiten realizar cargue y actualizaciones masivas, mientras que las habilitadas bajo el menú LBI SINEJ permiten realizar cargues de información para indicadores específicos que han sido clasificados en temas y subtemas.

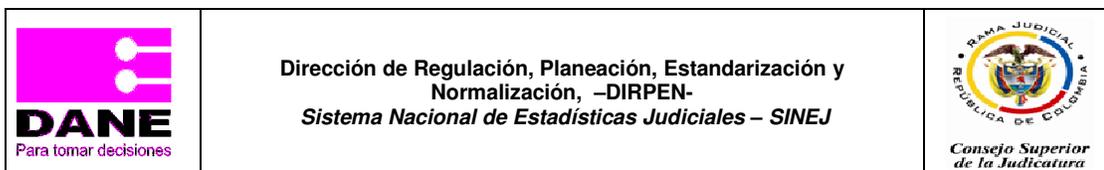
5. Se debe seleccionar una de las opciones de cargue. A continuación se explica el procedimiento a seguir para cada una de las opciones de cargue:

a) Opción de cargue individual

El cargue individual se da en los casos en los cuales sólo se busca alimentar un indicador por periodo a la vez. Para ello se debe proceder como se explica a continuación:

- **Selección de tema SINEJ**

En la ventana de opciones de cargue seleccione el capítulo destinado para el SINEJ. A continuación aparecen los temas disponibles en la línea de base del SINEJ.



Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN-
Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Superior de la Judicatura

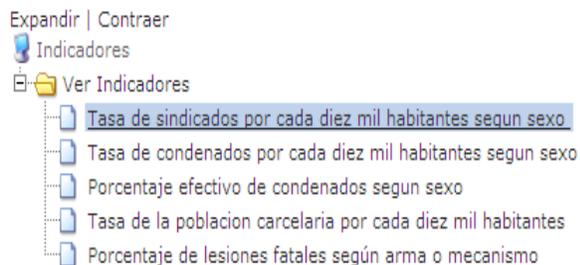
Ilustración 5. Temas de LBI SINEJ.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Elija el indicador que va a alimentar.

Ilustración 6. Indicadores.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

- **Captura de información de un indicador**

Tras elegir el indicador aparecerá la ventana de parámetros de captura en la que se deben seleccionar el periodo, año y nivel de cobertura de la información que se desea cargar.

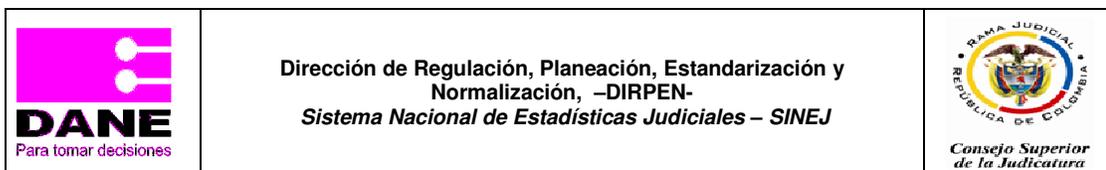


Ilustración 7. Parámetros de captura.

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Una vez definidos los parámetros haga click en **Ingresar al Formulario** y aparecerá la ventana para realizar la captura de la información de las diferentes variables que componen el indicador.

Ilustración 8. Cargue de información.

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

En la parte superior de la ventana aparece la información de los parámetros del indicador, su nombre y formula, luego aparecen las

variables que lo conforman y por último las cajas de texto para la captura de la información de cada variable.

Ilustración 9. Cajas de texto.

VARIABLES DEL INDICADOR		
TSSi :	Total Sindicados por Sexo i	
TP :	Total Población (A mitad de periodo)	
Descripción.	TSSi	TP
Sexo		
Hombre	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mujer	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="button" value="Actualizar Valores"/>	<input type="button" value="Cancelar"/>
	Anterior	

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Una vez identificada las variable de la formula del indicador proceda a ingresar los valores y por último haga click en **Actualizar Valores.**

b) Opción Cargue Masivo

El cargue masivo se da en los casos en que se alimentan varios indicadores para un periodo determinado y/o uno o varios indicadores para varios periodos a la vez, para ello es necesaria la creación de archivos planos con códigos estandarizados que recogen la información necesaria de cada variable. A continuación se hace una explicación del diligenciamiento y cargue de estos archivos.

- **Estructura de los archivos para cargue:**

Los archivos planos que se deben estructurar son de tipo “comma-separated values” CSV (ver Anexo 5) de acuerdo a los lineamientos definidos como se muestra a continuación.

Tabla 7. Estructura del archivo para cargue masivo.

Cod_variable	Cod_ desagregación _ geografica	Cod_ periodo	Año	Valor	Cod_ cobertura
ALTE_G_144_N _792	15	25	2000	335980	3

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Dependiendo de la cobertura elegida se deben incluir los códigos de cobertura y de desagregación geográfica correspondiente, por ejemplo para datos del departamento de Boyacá, el código de cobertura asignado es “3” (Ver tabla de códigos) y el código de desagregación geográfica para el departamento es “15”

9 Región DNE 10 Regionales

Códigos de cobertura

cod_cobertura	nombre
1	Nacional
2	Seccional
3	Departamento
4	Distrito Judicial
5	Circuito
6	Municipio
7	Municipio Judicial
	Comandos
8	Departamentales



Códigos de desagregación geográfica departamental:

Cod_Dpto	Nombre_Dpto
1	Nacional
11	Bogota D.C
13	Bolivar
15	Boyaca
17	Caldas
18	Caqueta
19	Cauca
20	Cesar
23	Cordoba
25	Cundinamarca
27	Choco
41	Huila
44	Guajira
47	Magdalena
5	Antioquia
50	Meta
52	Nariño
54	Norte De Santander
63	Quindío
66	Risaralda
68	Santander
70	Sucre
73	Tolima
76	Valle Del Cauca
8	Atlantico
81	Arauca
85	Casanare
86	Putumayo
88	San Andres Y Providencia
91	Amazonas
94	Guainia
95	Guaviare
97	Vaupes
99	Vichada

De igual manera debe hacerse con los códigos de periodicidad

Códigos de periodicidad:

cod_periodicidad	Nombre_periodicidad
1	Enero
2	Febrero
3	Marzo
4	Abril
5	Mayo
6	Junio
7	Julio
8	Agosto
9	Septiembre
10	Octubre
11	Noviembre
12	Diciembre
13	Enero - Febrero
14	Marzo - Abril
15	Mayo - Junio
16	Julio - Agosto
17	Septiembre - Octubre
18	Noviembre - Diciembre
19	Enero - Marzo
20	Abril - Junio
21	Julio - Septiembre
22	Octubre - Diciembre
23	Enero - Junio
24	Julio - Diciembre
25	Enero - Diciembre
36	1997-1998
27	1994
28	1995
29	1996
30	1997
31	1998
32	2002
33	2003
34	2006
35	1996
37	1999-2000
38	2001-2002
39	2003-2004
41	2007-2008
40	2005-2006
42	2009-2010

Cargue masivo en el sistema:

En la ventana de opciones de cargue seleccione el capítulo de servicios y aparecerán las opciones de Cargue Masivo y Actualización Masiva.

Ilustración 10. Opción de Cargue Masivo.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Seleccione la opción Cargue Masivo y aparecerá la ventana para el cargue de los archivos, haciendo click en examinar seleccione los archivos CSV que desea cargar separándolos por comas.

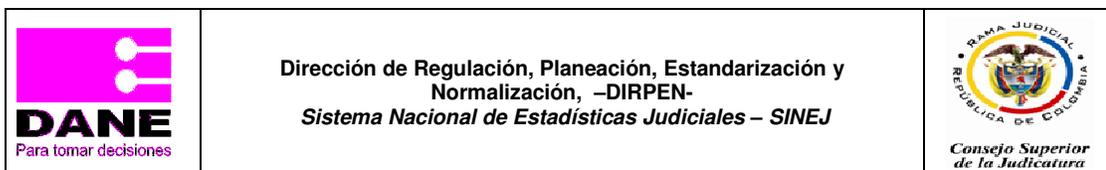


Ilustración 11. Selección y envío de archivos.

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Una vez haya seleccionado todos los archivos que desea cargar haga click en enviar, si algún archivo seleccionado no tiene la extensión CSV será rechazado y se presenta el siguiente mensaje:

Ilustración 12. Formatos no CSV.



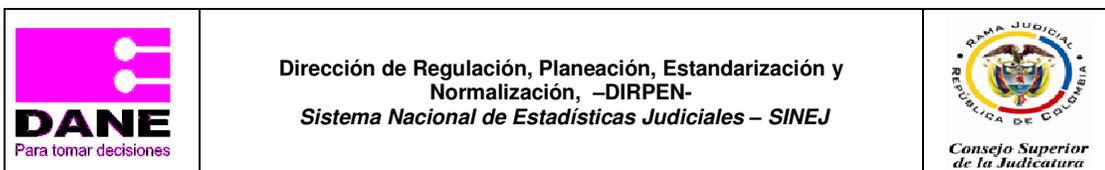
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

A continuación aparecerá un cuadro resumen con los archivos leídos, insertados y rechazados.

Ilustración 13. Cuadro resumen.

Información Cargada	
Numero de Registros Leídos	0
Numero de Registros Insertados	0
Numero de Registros Rechazados	0

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.



Dando click en anterior se puede regresar a la ventana de selección de archivos para cargar, si los datos suben sin novedad se presenta como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 14. Cargue exitoso.

CARGUE MASIVO DE DATOS

Información
Estado: [Carga](#)

El archivo ha sido leído correctamente

Información Cargada

Numero de Registros Leídos	163
Numero de Registros Insertados	163
Numero de Registros Rechazados	0

[Ver Reporte](#)

[Anterior](#)

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Haciendo click en el link **VER REPORTE**, encontrará una lista detallada del cargue de cada variable.

Ilustración 15. Reporte de cargue exitoso.

```
Los datos para la variable CLj_G_14_N_88 han sido ingresados con éxito
Los datos para la variable CLj_G_14_N_89 han sido ingresados con éxito
Los datos para la variable CLj_G_14_N_90 han sido ingresados con éxito
```

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Si los códigos no corresponden con los datos que se están ingresando, éstos serán rechazados y este error aparecerá registrado en el reporte.

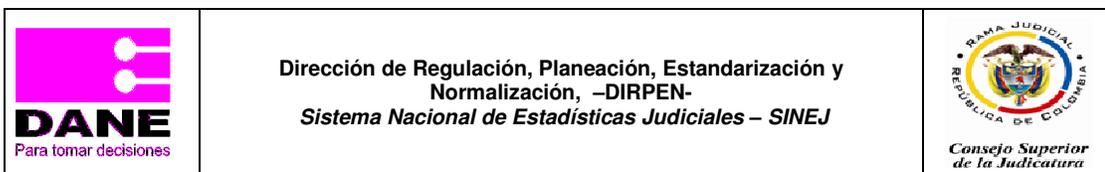


Ilustración 16. Reporte de cargue no exitoso

```

50 no es un código válido para el campo periodicidad en la variable CLj_G_14_N_88
Los datos para la variable CLj_G_14_N_89 han sido ingresados con éxito
Los datos para la variable CLj_G_14_N_90 han sido ingresados con éxito
Los datos para la variable CL_G_14_N_88 han sido ingresados con éxito
Los datos para la variable CL_G_14_N_89 han sido ingresados con éxito
Los datos para la variable CL_G_14_N_90 han sido ingresados con éxito

```

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

En estos casos será necesario realizar las correcciones pertinentes y adelantar el proceso de cargue nuevamente.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Sobre la administración del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales.

Desde la creación del SINEJ las labores de coordinación del sistema le han sido asignadas al Consejo Superior de la Judicatura, en este sentido dice el artículo 107 de la Ley 270 de 1996: *“La coordinación del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales estará a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, el cual acopiará, procesará y reproducirá toda la información que sea requerida por las entidades usuarias para la adopción de políticas relacionadas con el sector.”* La misma Ley en su artículo 108 faculta también al Consejo Superior de la Judicatura para que solicite información estadística en materia judicial a cualquier entidad judicial, al decir: *“REPORTE DE INFORMACIÓN. Las entidades oficiales que sean productoras de información estadística referida al sector justicia, deberán reportar esta información al Consejo Superior de la Judicatura en la forma y con la periodicidad que éste determine.”*

Al estar el Consejo Superior de la Judicatura encargado de la coordinación del sistema y facultado para determinar las características de la información que las entidades deben aportar, es adecuado recomendar que en general todas las funciones de administración del sistema estén a su cargo. Lo anterior es soportado también por el artículo 109 de la mencionada Ley en donde se establece que el Consejo Superior de la Judicatura deberá realizar,

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	---	---

en colaboración con las demás entidades que conforman el SINEJ, las siguientes funciones:

- “1. Elaborará el Plan Estadístico Judicial el cual será consolidado con el plan Estadístico Nacional.*
- 2. Coordinará el trabajo estadístico tanto de las entidades productoras como de las entidades usuarias del sector.*
- 3. Conformará grupos de trabajo con el fin de que se adelanten investigaciones de carácter específico.*
- 4. Organizará y administrará el centro de documentación socio-jurídica y el Banco de Datos Estadísticos, como fuente de consulta permanente.*
- 5. Elaborará un Anuario Estadístico con el objeto de registrar el comportamiento histórico de las variables representativas de los programas del sector y de la justicia en general.*
- 6. Desarrollará estudios analíticos sobre la base de la información estadística recopilada.*
- 7. Fomentará el intercambio informativo y bibliográfico con entidades nacionales e internacionales, con el objeto de mantener actualizado el centro de documentación.*
- 8. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales”*

La administración del SINEJ supone el constante monitoreo de todas las actividades tendientes a garantizar el óptimo funcionamiento del sistema y el análisis continuo de la información y sus oferentes, para lo cual se recomienda que la administración, entre otras funciones deba:

- Estar atenta a posibles modificaciones que deban hacerse a la estructura de indicadores del SINEJ. Para ello, es necesario que se adelanten reuniones periódicas del comité técnico interinstitucional, con el fin de que se revisen aspectos como: cambios en las

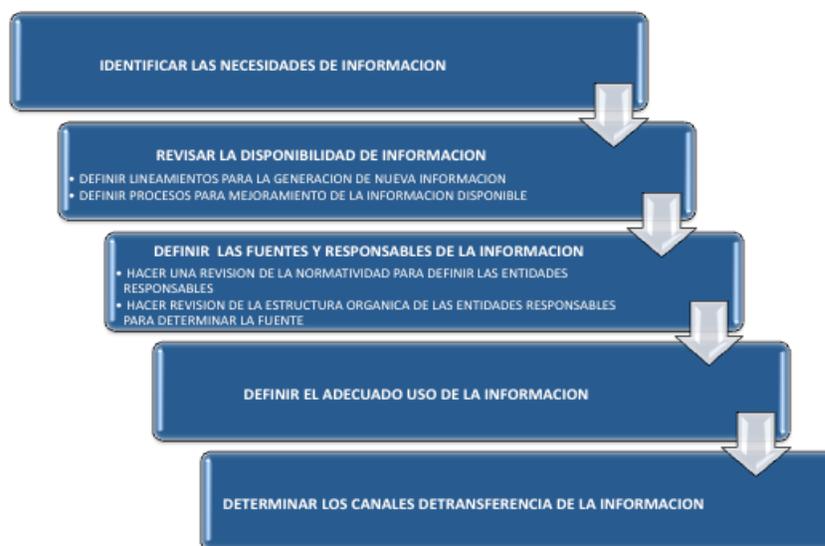
	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	 <p>Consejo Superior de la Judicatura</p>
---	---	--

necesidades de información, modificaciones en la forma en que la información es recopilada, procesada o presentada, reasignación de funciones entre las entidades, cambios en la normatividad vigente etc.

- Liderar todo tipo de actividades que tiendan a mejorar la calidad y el uso del SINEJ, como capacitaciones en manejo de la información, talleres sobre cultura de la información, etc.
- Definir mecanismos adecuados para que la información que alimenta al SINEJ, sea transferida de manera oportuna y en las condiciones adecuadas.
- Monitorear que la información sea transferida haciendo uso de los canales definidos, con las especificaciones estipuladas y de manera oportuna.
- Hacer la difusión del SINEJ y promover su consulta.
- Administrar y hacer el mantenimiento de la herramienta informática diseñada para el manejo del SINEJ.

Se evidencian aquí dos grupos de actividades propias de la administración del sistema. El primer grupo hace referencia a todas las actividades que contribuyen a la definición de la información que debe recoger el sistema, como lo muestra el gráfico 15, estas actividades empiezan con la identificación de las necesidades de información; seguido de un proceso de revisión de la disponibilidad, fuentes, responsables y características de la misma, de lo cual se pueden desprender procesos de generación o de mejoramiento de la calidad de la información; una vez se ha determinado que la información estadística existente cumple con los estándares necesarios, es preciso definir la forma como debe ser utilizada y los canales adecuados de transferencia al SINEJ.

Gráfico 17. Actividades del administrador del SINEJ para la definición de la información del sistema.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura-DANE, 2009.

Se recomienda la participación de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - UDAE como apoyo metodológico en este tipo de actividades, en especial de su Grupo de Estadísticas de Gestión de su División de Estadística, al cual le correspondería el análisis de la información disponible y en los casos necesarios la formulación de los lineamientos necesarios para su obtención o mejoría, lo que implica una revisión a los procesos de recolección, acopio y tratamiento de la misma, además de proponer la metodología a emplearse para hacer uso adecuado de la información.

El segundo grupo de actividades propias de la administración del sistema, hace referencia a aquellas que sirven de sustento técnico para las definidas en el primer grupo, es decir, las realizadas con la finalidad de contar con las

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	---	---

herramientas adecuadas para la transferencia, procesamiento y uso de la información definida para el SINEJ.

B. Sobre la administración de la herramienta informática de la Línea Base de Indicadores del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura UDAE cuenta con experiencia en la administración de sistemas de información estadística, ya que a través del Grupo de Sistemas de Información de su División de Estadísticas, administra el sistema de información estadístico de la Rama Judicial y el Banco de Datos Estadísticos. Las funciones de administración de estos sistemas están determinadas por el acuerdo PSAA07-4067 de 2007 del Consejo Superior de la Judicatura. Dentro de estas funciones es importante para nuestro análisis destacar las siguientes:

- “1. *Administrar, adecuar, actualizar y evaluar el sistema de información estadístico de la Rama Judicial.*
4. *Administrar el Banco de Datos Estadísticos.*
5. *Administrar el sistema o aplicación, inspeccionar o modificar los parámetros de inicialización y monitorear los usuarios que se conecten a la base de datos.*
7. *Garantizar la importación y carga adecuada de información de otras bases de datos.*
8. *Definir las estrategias de copia y recuperación de datos*
9. *Efectuar agrupaciones de usuarios o roles que requieren el mismo conjunto de privilegios y datos*

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	---	---

10. *Otorgar o revocar el acceso a la base de datos a nuevos o antiguos usuarios y adelantar la gestión de las cuentas de los usuarios.*
11. *Responder por la seguridad de la información; para ello debe dirigir la realización periódica de copias de seguridad de la base de datos y adelantar procedimientos de recuperación del sistema de información.*
12. *Ejecutar ajustes a la base de datos para obtener un rendimiento óptimo.*
13. *Mantener la base de datos actualizada frente a los desarrollos tecnológicos que garanticen la complementación permanente de las aplicaciones existentes.*
14. *Garantizar la instalación, actualización y funcionamiento de las herramientas informáticas que soportan el Banco de Datos Estadístico.*
15. *Administrar las bases de datos que soporten los sistemas de información propios del Banco de Datos.*
16. *Resolver los problemas técnicos relacionados con el Software, así como restaurar las bases de datos por eventuales caídas del sistema.*
17. *Colaborar en el análisis y recomendaciones de las políticas a seguir en la definición de nuevos ambientes de comunicaciones y/o recepción y envío de información en diferentes medios magnéticos.*
18. *Colaborar en el establecimiento de nuevas políticas para los nuevos diseños, pruebas y optimización de programas.*
23. *Elaborar y analizar las estadísticas de utilización de recursos, rendimiento del sistema, tiempo de fallas para optimizar la utilización de la información*
24. *Adelantar las actividades y preparar los informes que sean solicitados para dar cumplimiento a las políticas sobre una adecuada auditoria de sistemas.”*

	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	
---	---	---

Una revisión de estas responsabilidades, es suficiente para detectar que las funciones esenciales con que debe cumplir el administrador de la herramienta informática de la Línea Base de Indicadores del SINEJ, son desarrolladas por completo por la UDAE en la administración de otros sistemas, por ello se recomienda que sea la UDAE quien administre la herramienta informática de la Línea base de Indicadores del SINEJ.

Teniendo en cuenta lo anterior, le correspondería a la UDAE adelantar las siguientes funciones:

Mantenimiento del sistema:

Que estaría a cargo del grupo de sistemas de información de la división de estadística lo que supone el monitoreo de la herramienta informática, verificando su adecuada instalación, actualización y funcionamiento.

Módulo de Administrador:

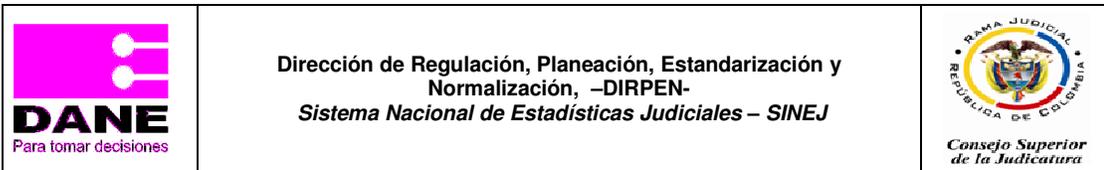
1. Cambios en indicadores y variables: Los cambios que deban realizarse a los indicadores o variables de la Línea Base de Indicadores del SINEJ, deberán responder a las decisiones tomadas por el comité técnico interinstitucional y estar documentados bajo la supervisión directa del grupo de estadísticas de gestión, de la división de estadística de la UDAE. Los cambios independientemente de sus razones se pueden resumir en:
 - a) Agregar indicadores y/o variables, caso en el cual se debe hacer una correcta clasificación de los mismos dentro de la estructura temática de la Línea Base del SINEJ. También se deben generar los metadatos correspondientes, donde se especifiquen las características generales de los nuevos indicadores y/o variables.

- b) Modificar indicadores y/o variables, lo cual deberá estar acompañado de los cambios pertinentes en los metadatos de los indicadores.
 - c) Suprimir indicadores y/o variables, eliminando del sistema las opciones para su consulta.
2. Asignar roles de captura y de usuario: La creación de roles de captura de datos y de usuario para el sistema, estará a cargo del grupo de sistemas de información de la división de estadística. Los roles de captura de la información se definen para los responsables de la información al interior de cada entidad que le aporte información al SINEJ y para algunos funcionarios dependiendo del escenario de transferencia de la misma. La definición sobre quienes tendrán roles de usuario estará a cargo del comité técnico interinstitucional.

C. Sobre el Comité Técnico Interinstitucional del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales.

El artículo 110 de la Ley 270 de 1996 crea el Comité Técnico Interinstitucional *“conformado por todos los directores de los organismos que forman parte del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales, el cual estará presidido por el Director Ejecutivo de Administración Judicial. Como Secretario del mismo actuará el delegado del Departamento Nacional de Planeación.”*

El objeto del comité técnico interinstitucional del SINEJ es el de *“...implantar y desarrollar de manera coordinada los intercambios electrónicos entre todos los organismos que forman parte del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales.”* Para lo cual *“...dictará todas las disposiciones indispensables a la interoperabilidad técnica y funcional del Sistema”*.



Como lo muestra el gráfico 16, dentro de la estructura del comité técnico se recomienda la participación de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - UDAE, lo cual obedece a la experiencia que posee la unidad en la administración de sistemas de información estadística¹², a su capacidad técnica y metodológica en temas como la recolección, procesamiento y difusión de información estadística y a una revisión normativa de la estructura y funciones de la unidad.

¹² Actualmente la UDAE administra el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU, el Banco de Datos Estadísticos y la Línea Base de Indicadores de la Rama Judicial.

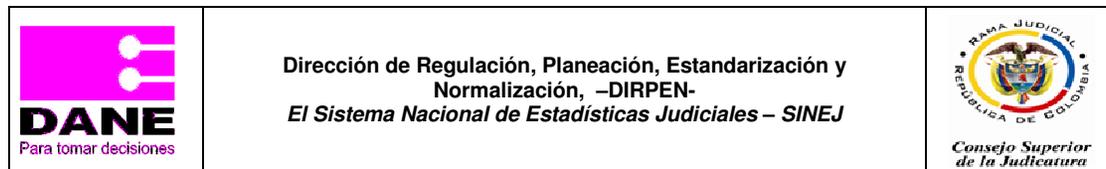
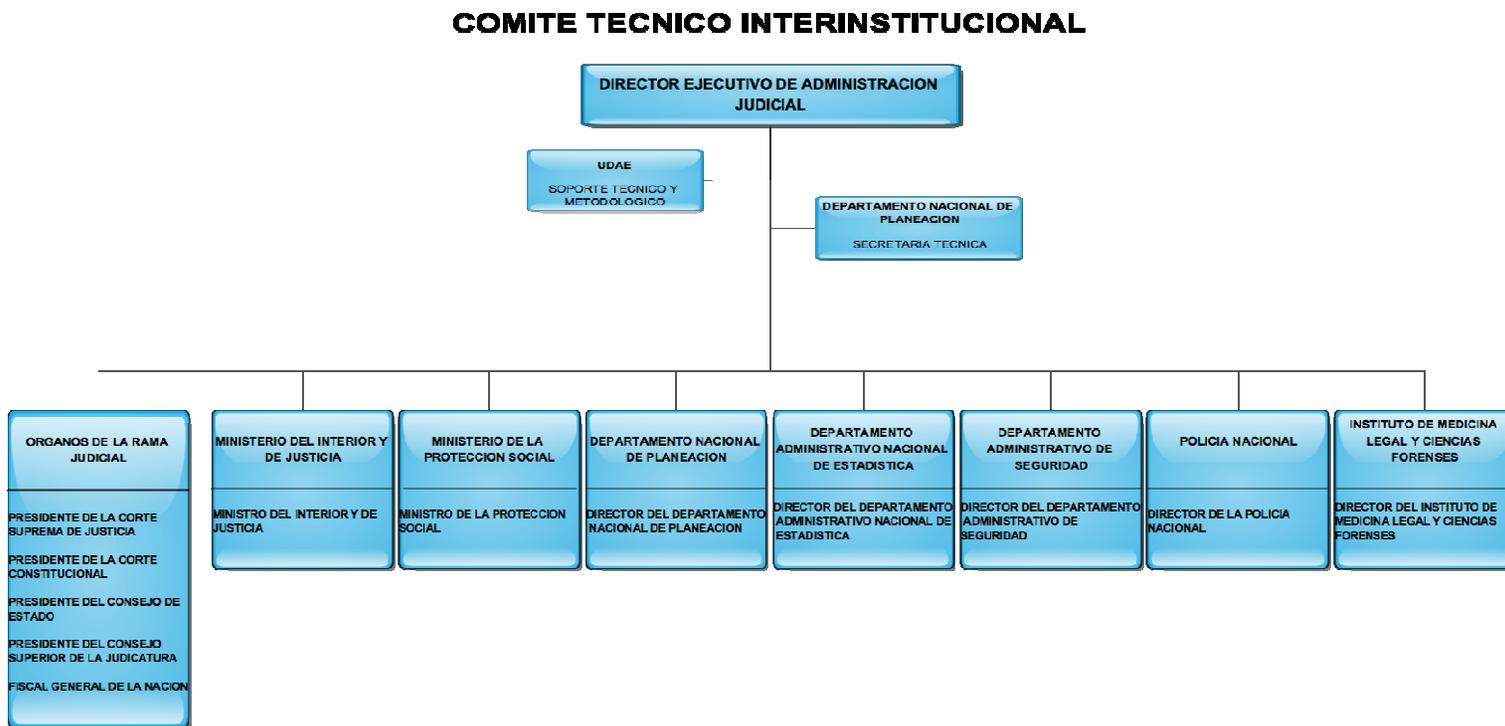


Gráfico 18. Estructura orgánica propuesta para el comité técnico interinstitucional.



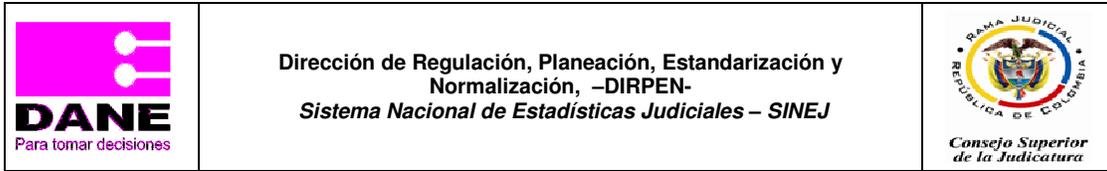
Fuente: Artículo 110 Ley 270 de 1996, Acuerdo 4067 de 2007 Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2009.

El gráfico 17 ilustra la estructura orgánica de la UDAE, las funciones de cada división y grupo, están normadas por el acuerdo PSAA07-4067 de 2007 del Consejo Superior de la Judicatura. Según este acuerdo, le corresponde al Grupo de Sistemas de Información de la División de Estadística, entre otras, la función de *“Brindar soporte técnico a nivel del sistema operacional de base de datos, Redes y comunicaciones con las entidades que suministran información al Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales SINEJ”*, igualmente le corresponde al Grupo de Estadísticas de Gestión la función de *“Coordinar el trabajo estadístico tanto de las entidades productoras como de las usuarias del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales”*. De esta manera, la participación de la UDAE a través de su División de Estadística se concentra en dos aspectos fundamentales: el técnico, en lo referente al sistema operacional y el metodológico, en todo lo que tiene que ver con trabajo estadístico.

Gráfico 19. Estructura orgánica de la UDAE.



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Acuerdo 4067 de 2007.



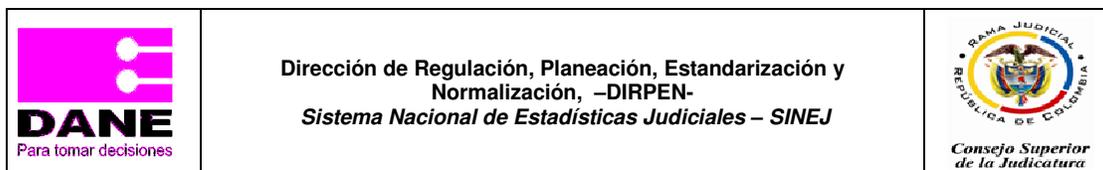
También se recomienda incorporar al comité técnico a los Directores de las demás entidades que le aporten información al SINEJ.

Se recomienda que en el corto plazo (menos de 6 meses) el Consejo Superior de la Judicatura convoque a una primera reunión del comité donde:

1. Se haga una presentación sobre los siguientes temas:
 - El SINEJ: En donde se revisen los objetivos fijados por la Ley y sus integrantes.
 - Estado actual del SINEJ.
 - El Comité Técnico Interinstitucional: Objetivos y estructura.
 1. Se definan los siguientes aspectos:
 - Periodicidad de las reuniones, se recomiendan reuniones trimestrales durante los dos primeros años, con la posibilidad de que el administrador del sistema convoque a sesiones extraordinarias.
 - Definir el reglamento interno del Comité, el DANE presenta una propuesta de reglamento y recomienda que sea tenida en cuenta (Ver anexo 6).

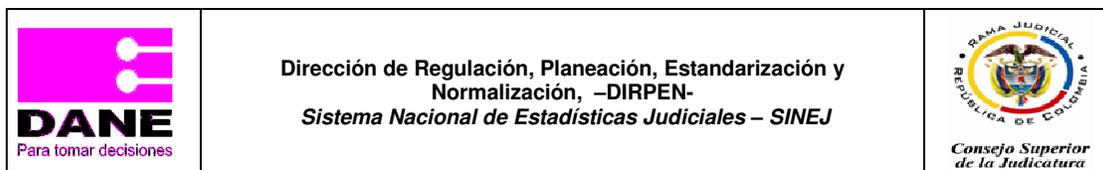
En el mediano plazo (menos de dos años) es recomendable que en sus reuniones el comité haya definido aspectos como:

- La creación de grupos de trabajo e investigación que generen y sustenten las propuestas tendientes al desarrollo del sistema.
- Las subcategorías de los indicadores de la Línea Base de Indicadores del SINEJ, en especial de los delitos y rangos de edad que en la actualidad varían dependiendo de la entidad que aporte la información.



- La inclusión de nuevas entidades al sistema que están en capacidad de aportar información relevante en materia judicial y criminal.
- La divulgación de la Línea Base de Indicadores, el DANE recomienda que se haga una publicación anual de la Línea Base de Indicadores del SINEJ donde se haga una descripción del comportamiento de los principales indicadores.
- Los aspectos técnicos, temáticos y operativos, tendientes a la integración de información tipo micro dato al sistema, de tal manera que el SINEJ permita a futuro la consulta individualizada de los diferentes procesos en la manera en que lo exige el artículo 106 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 19 de la Ley 1285 de 2009. En este aspecto se deberá determinar que información puede ser pública y sobre cual se deben establecer restricciones para su consulta, el DANE recomienda que se la información se clasifique por niveles de acuerdo con su confidencialidad y que se establezcan roles particulares para determinar los tipos de información a que cada usuario pueda acceder.

Se espera en el largo plazo el comité logre consolidar al SINEJ como sistema oficial de información judicial alimentado por todas las entidades que poseen información relevante en materia judicial y criminal, soportado por una plataforma tecnológica que permita su consulta y actualización constante a partir de los sistemas de información de cada entidad. Se recomienda que el comité se reúna 2 veces por año siempre y cuando mantenga grupos de trabajo constante encargados del monitoreo del sistema, de su divulgación y de elaborar propuestas para su continuo mejoramiento.

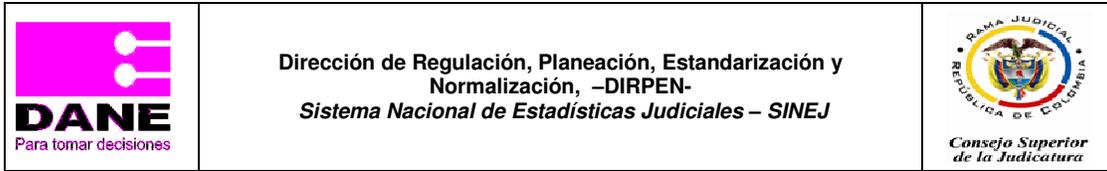


Se recomienda que los esfuerzos que adelante el comité permitan que, a través del sistema, se pueda hacer seguimiento puntual a los procesos desde su iniciación hasta su terminación, incluyendo la verificación de los términos procesales y la efectiva solución de los mismos, como también de las diferentes actividades desarrolladas por las entidades encargadas de combatir la criminalidad en el país.

D. Sobre las entidades que participan en el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales.

La viabilidad del SINEJ depende del compromiso que las entidades que lo conforman demuestren durante su implementación y funcionamiento, esto significa una activa participación en las reuniones del comité interinstitucional y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mismas, se recomienda que las entidades conformen grupos de trabajo permanentes para atender los asuntos relacionados con el SINEJ en los que se cuente con la participación tanto de conocedores de las funciones propias de la entidad como del estado de la información producida por la misma. También se recomienda que los esfuerzos que en adelante realicen las entidades en lo tendiente a la producción de información estadística en materia judicial y criminal, cumplan con los requisitos necesarios para su participación en el sistema, de igual manera se recomienda que los sistemas de información de las entidades prevean la interoperabilidad que debe existir con el SINEJ.

En los temas referentes a transferencias de información el DANE recomienda que el Consejo Superior de la Judicatura firme memorandos de entendimiento con las diferentes entidades participantes del SINEJ y con



aquellas que sean vinculadas en un futuro al mismo, con el fin de asegurar el funcionamiento constante y oportuno de la Línea Base de Indicadores, para ello se anexa un modelo que puede servir como base para la construcción de estos memorandos (Ver anexo 7). Estos acuerdos deben ser revisados de acuerdo con la evolución del sistema con la intención de que sean modificados de acuerdo con las nuevas necesidades de información que plantee su desarrollo.

Los compromisos para el mantenimiento de la Línea Base de Indicadores son el primer paso de una serie de pasos que deben dar las entidades para lograr el desarrollo de un sistema de información que integre de manera coherente información de diferentes fuentes y que sirva de base no solo para la formulación de políticas sino también para la toma de decisiones de manera regular y eficiente. En este sentido el SINEJ debe ser visto como un sistema que centraliza y divulga información y de esta manera satisface múltiples demandas de información de manera integral y oportuna. Es recomendable que las entidades identifiquen los usuarios regulares de la información que producen y determinen que información demandada puede hacer parte del SINEJ con el fin de propender por su inclusión.

 <p>DANE Para tomar decisiones</p>	<p>Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, –DIRPEN– Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ</p>	 <p>RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA <i>Consejo Superior de la Judicatura</i></p>
--	---	---